

CONCEPCIÓN ARENAL Y GALDÓS, VISIONES JURÍDICAS CONFLUYENTES DESDE LA TOLERANCIA

-Concepción Arenal and Galdós, confluent legal visions from tolerance-

Fecha de recepción: 27 de febrero de 2023

Fecha de aceptación: 3 de mayo de 2023

Eduardo Galván Rodríguez¹
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resumen: El trabajo explora las relaciones entre las visiones jurídicas ínsitas en la obra de Concepción Arenal y de Galdós. Dos biografías procedentes de mundos diversos que confluyen en visiones jurídicas radicadas en la más profunda tolerancia.

Palabras clave: Justicia, derecho, Concepción Arenal, Galdós.

¹ eduardo.galvan@ulpgc.es

Abstract: The work explores the relationships between the legal visions inherent in the work of Concepción Arenal and Galdós. Two biographies from different worlds that come together in legal visions rooted in the deepest tolerance.

Keywords: Justice, Law, Concepción Arenal, Galdós

El 16 de noviembre de 1995, la UNESCO aprobó la Declaración de Principios sobre la Tolerancia². Esta declaración recuerda que el preámbulo de la misma Constitución de la UNESCO (aprobada otro 16 de noviembre, cincuenta años antes), sostiene que “la paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad”, al mismo tiempo que reitera el derecho fundamental a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, de opinión y de expresión. El documento define la tolerancia como “el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos”. Añade que “la tolerancia consiste en la armonía en la diferencia” y es la virtud que hace posible la paz. Junto a ello, subraya que “la educación es el medio más eficaz de prevenir la intolerancia”.

Es claro que la tolerancia exige diálogo, encuentro de pareceres que sirva, al menos, para sentar las bases de una convivencia tolerante que respete que el otro puede pensar de forma diferente y que ambos lucharemos para defender ese derecho a discrepar, aunque no concordemos en el contenido de nuestros respectivos pensamientos. Desde esta perspectiva, entendemos de interés confrontar amigablemente la obra de dos grandes de nuestras letras para ver qué pueden mostrarnos y compartir sobre tolerancia y derecho, en un planteamiento ignoto en nuestra historiografía jurídica.

² Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000151830_spa [22 de febrero de 2023].

Son dos personas que proceden de mundos periféricos bien distintos, aunque históricamente conectados por circunstancias de diversa índole. Galicia y Canarias han sido tierras de emigrantes, tierras de encuentros, tierras de acogida y refugio también, tierras recias donde hay que exprimir lo poco que puede dar la naturaleza para sobrevivir, tierras en la periferia, alejadas de los centros de decisión política y jurídica. Pero también proceden de mundos bien diversos. Y la trayectoria biográfica de ambos personajes así lo atestigua, comenzando por el hecho de que el escritor canario nace dos décadas después que la célebre autora gallega³.

³ Las biografías más recientes de Galdós son las firmadas por Yolanda Arencibia, bajo el título *Galdós, una biografía* (Barcelona, 2020); Germán Gullón Palacio con su *Galdós, maestro de las letras modernas: biografía* (Santander, 2020); Francisco Cánovas Sánchez con el lema *Benito Pérez Galdós: vida, obra y compromiso* (Madrid, 2019); o Eduardo Valero publicada como *Benito Pérez Galdós: La figura del realismo español* (Madrid, 2019). Por su parte, Rafael Hernández Tristán, con su *Galdós en la encrucijada*, nos acerca a los primeros años del escritor hasta la publicación de sus primeras obras de éxito (Valencia, 2020). Su última etapa literaria, entre 1901 y su fallecimiento, es analizada por Carolina Fernández Cordero en *Galdós en su siglo XX. Una novela para el consenso social* (Madrid – Frankfurt, 2020). De referencia inexcusable son también los Congresos Internacionales Galdosianos que suman ya doce ediciones (<http://www.casamuseoperezgaldos.com/congreso-internacional-galdosiano>; 22 de febrero de 2023). Notas biográficas pueden ser consultadas en <http://www.casamuseoperezgaldos.com/web/museo-perez-galdos/biografia>; http://www.cervantesvirtual.com/bib/bib_autor/galdos/autor.shtml [22 de febrero de 2023]. Para el caso de Concepción Arenal, es de referencia inexcusable la biografía realizada por Anna Caballé bajo el título *Concepción Arenal. La caminante y su sombra* (Madrid, 2018), galardonada con el Premio Nacional de Historia. Por su parte, María José Lacalzada de Mateo ha publicado recientemente su libro *Resonando la voz de Concepción Arenal: derechos humanos y justicia social, claves, diálogos y apuntes para el siglo XXI* (Madrid, 2021).

La vida de ella transita entre su Galicia natal y postrera, Asturias, Cantabria y Madrid. No descuidó por ello el plano internacional. Fue una de las fundadoras de la *Société Générale des Prisons* en París en 1877 y miembro de la Asociación Howard en Londres. Son célebres sus intervenciones remitidas por escrito a congresos de Estocolmo (1878); Roma (1885), San Petersburgo (1890) y Amberes (1892). Por su parte, nuestro protagonista canario es un hombre nacido en una isla ultraperiférica (que ve España casi desde la frontera, lo que amplía el panorama, la perspectiva), de temprana vocación viajera, que residirá durante largos períodos de su vida en Madrid (la capital, eje del poder central) y en Santander (la periferia) y que aprovechará cualquier ocasión propicia para viajar por España y por Europa. Es la visión de un cosmopolita, una panorámica vital enriquecida por el contacto abierto con el otro, con el no nacional, con el extranjero. Y ambos comparten esa visión desde el centro y desde la periferia.

De ahí nuestro objetivo de ponerlos a dialogar desde sus respectivas obras. Eso sí, abordaremos la tarea desde la modesta perspectiva y con las gafas jurídicas de un sencillo trabajador de la Historia del Derecho, ajeno a toda pretensión filológica o literaria, cuyos objetivos excederían su formación y sus intenciones. Y como de dialogar tratamos, dejaremos que sean ellos, con sus propias palabras, quienes protagonicen nuestro viaje por su obra y sus valores jurídicos.

1.- La tolerancia como punto de partida y guía de convivencia

A nuestros dos protagonistas les une su defensa de la tolerancia como ideal de humanidad. El fomento de la tolerancia como guía de conducta o el rechazo de la intolerancia, el respeto hacia el otro, el intento de comprender al extraño, al diferente, de ejercer la empatía y ponerse en su piel, el amor hacia todo lo humano en su completa y compleja dimensión individual y social. Salvador de Madariaga subraya que “este sentido de tolerancia y de humanidad, que

resplandece en *La Celestina* y en el *Quijote* inspira y baña toda la obra de Galdós. No lo confundamos con el ‘*keep smiling*’ de los optimistas profesionales. Es cosa más honda, tan honda que permite a Galdós pintar sin desesperar tragedias como la muerte de Ángel Guerra. Y por esa dimensión de su humanidad, resulta Galdós ser a la vez el más español y el más universal de nuestros novelistas después del inaccesible Cervantes”⁴.

Late en los más hondo de su obra el rechazo, no a la idea religiosa, sino a su imposición y a su posible identificación con el ideario estatal. Galdós defiende que el Derecho no debe inmiscuirse en la percepción religiosa de cada individuo y clama contra esa “enorme masa sin carácter propio, que absorbe y monopoliza la vida entera, sujetándola a un sinnfín de reglamentos, legislando desafortadamente sobre todas las cosas, sin excluir las espirituales, del dominio exclusivo del alma”. Porque, además, parece identificar tolerancia con libertad. Cuando dibuja al absolutista Elías en *La Fontana de Oro*, subraya que le embarga una sola pasión: “El amor al despotismo, el odio a toda tolerancia, a toda libertad”. Al mismo tiempo, baste recordar que Arenal enfatiza algo comúnmente olvidado, y es que, cuando decaen “las leyes que pretendían imponer por fuerza las creencias religiosas, desaparecen las guerras de religión”.

Como recuerda uno de los protagonistas masculinos de la galdosiana *Gloria*, “nos hallamos en presencia de un problema terrible, la religión; la religión que en diversidad de aspectos gobierna al mundo, a las naciones, a las familias. De ella no es posible prescindir para nada.

⁴ “Nota – Prefacio”, *Anales galdosianos*, I (1966), p. 2. Ortega sostuvo que “esta lucha con un enemigo a quien se comprende es la verdadera tolerancia, la actitud propia de toda alma robusta” (*Meditaciones del Quijote*, Madrid, 1914, p. 23). Toda la obra narrativa galdosiana ha sido consultada en http://bib.cervantesvirtual.com/bib_autor/Galdos/index.shtml [22 de febrero de 2023]. Según consta en la nota editorial de los profesores a cargo de la edición, doctores Rubio Cremades y Fresnillo Núñez, en la digitalización “nos hemos ajustado siempre a la edición *princeps*”.

Casi siempre es consuelo y estímulo y fuerza que impulsa; ahora se nos ha puesto enfrente con amenazadora gravedad y es para usted y para nosotros obstáculo implacable, desunión, discordia, una montaña que se nos cae encima”.

Desde esta mirada tolerante, el malhadado año 2020 rindió homenaje -como buenamente se pudo y menos de lo que hubiera sido deseable- a estas dos figuras señeras de las letras españolas: Concepción Arenal y Benito Pérez Galdós. A la primera por el bicentenario de su nacimiento. Al segundo, con motivo del centenario de su deceso. Ambos compartieron vida y letras en un convulso siglo y muchas inquietudes parejas. Aunque el ilustre canario detestaba el mundo de las leyes estrechas de miras y de los profusos leguleyos, no renunciaba por ello a anhelar y luchar por un ideal de justicia⁵. Un sentido ínsito de justicia recorre su obra. Algo similar acontece con los trabajos de Concepción Arenal. La idea de justicia está siempre presente, de un modo o de otro, allí donde posemos nuestra mirada.

Nuestra guía principal en este viaje será Concepción Arenal (*prior tempore, potior iure*) que vino al mundo antes que su pareja en esta aventura dialéctica. Su vida y su obra han sido abordadas primordialmente desde la sociología, el trabajo social o el derecho penal y penitenciario. Sin embargo, un acercamiento completo a sus trabajos nos muestra que la ilustre escritora nos ofrece un completo sistema de pensamiento jurídico que anida en sus páginas, no expreso, pero sí que sustenta sus afirmaciones y constituye un hilo conductor que permite viajar por su completo y amplio quehacer; representa una especie de

⁵ El 15 de enero de 1872 Galdós publica en *La Ilustración de Madrid* una “Crónica de la quincena”, que comienza de forma harto ilustrativa, al exponer sus propios límites a la hora de comunicar, derivados de su misma concepción de la labor del periodista: “Hechos y nada más que hechos, pura historia contemporánea es lo único que se consiente en estas tres columnas... Hechos y nada más que hechos. Después de todo, esto no es tan malo ni tan feo como a primera vista parece. No hay cosa alguna más hermosa que la realidad, ni nada tan novelescamente curioso como lo que ha pasado”.

hoja de ruta, un mapa que, como sabemos, no es el territorio, pero ayuda a comprenderlo. A partir de la constatación de este pensamiento jurídico, intentaremos entablar su diálogo con las elaboraciones del autor canario (cuya obra carece de un pensamiento jurídico estructurado -no era ese su objeto-, pero sí aparece recorrida por ideas que, a la postre, confluyen con las de su *partenaire* gallega).

La trayectoria vital de la célebre gallega ha merecido innumerables calificativos. Desde quienes la aúpan como “la madre del feminismo español”, hasta quienes la conceptúan como una de las “madres” de la sociología española, anticipadora de conceptos y métodos constitutivos de la actual sociología del género⁶. Superlativo, el periodista Francisco Mañach la llegó a considerar “la mujer más grande del siglo XIX”⁷. Pero, más que a la mujer, más que a la autora, nos interesa acercarnos a su obra. Es conocido que, durante su vida, nuestra protagonista insistió en ser conocida por sus hechos, por sus escritos y por sus acciones. Su persona no importaba; lo que importaba era lo que escribía, decía y hacía. Con reiterada obstinación eludía hablar de sí misma, de modo que sus actos y palabras lo hicieran por ella. De ahí que la mejor forma de acercarnos al personaje sea a través de su propia pluma, de su misma voz, impresa en negro sobre blanco, pues, como ella misma apuntase,

⁶ <http://www.culturaydeporte.gob.es/actualidad/2019/11/191105-premio-historia.html>;

https://www.ub.edu/web/ub/es/menu_eines/noticies/2019/11/007.html [10 de diciembre de 2019].

Alejandra del Valle Moreno, en su tesis doctoral (defendida en la Universidad de La Coruña el año 2014 bajo el título *Una lectura sociológica de la obra de Concepción Arenal: Un enfoque precursor de la Sociología del género*) constata que Concepción Arenal es una de las “madres” de la sociología española, una de sus fundadoras, en quien destaca su interés por las relaciones de género, e, incluso, que, en el ámbito español y europeo, incorpora y anticipa conceptos y métodos constitutivos de la actual sociología del género (<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/12/doctrina42562.pdf>; 4 de diciembre de 2019).

⁷ Recuperado de Biblioteca Digital Hispánica <http://www.bdh.bne.es> [23 de octubre de 2019].

“no hay arte en nuestro trabajo, ni aspiramos a que tenga otra belleza que la verdad”⁸. La vida de Galdós es algo más conocida y es sabido que cultivó con mimo amistades de muy diversa especie, de muy distintas orientaciones y planteamientos, desde Menéndez Pelayo o Pereda, a Pablo Iglesias, pasando por Gregorio Marañón o Antonio Maura. Y es que el escritor canario no pretendía hacer de su proceder un modelo de conducta para el resto de la Humanidad, sino que partía del respeto a las ideas y conductas divergentes seguidas por sus semejantes. Acerquémonos, pues, a la cosmovisión jurídica de Arenal, en torno a las que haremos las aportaciones galdosianas⁹.

⁸ Por fortuna, lo principal de la amplia obra de Arenal es bastante accesible y está digitalizado. Así, dispone de un portal propio, con extensa bibliografía y ampliamente documentado en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_arenal/presentacion/). Buena parte de su obra también es accesible en Internet Archive (<https://archive.org>) o en la Biblioteca Digital Hispánica desarrollada por la Biblioteca Nacional de España (www.bne.es). El periódico que auspició (*La voz de la Caridad: revista quincenal de beneficencia y establecimientos penales*) está digitalizado en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (<https://prensahistorica.mcu.es>) [consultas de 11 de diciembre de 2019]. Dado que las obras citadas están digitalizadas y disponibles en multitud de soportes que permiten búsquedas avanzadas, con el objeto de evitar reiteraciones y respetar los límites de la publicación, omitiremos aludir a la página concreta del libro en que están recogidas las menciones literales, pues puede localizarlas el lector con una sencilla búsqueda en el archivo del original digitalizado.

⁹ Han sido consultadas las siguientes obras de Arenal: *Fábulas en verso originales*, Madrid, 1851; *España en África. Apelación al público de un fallo de la Real Academia Española*, Madrid, 1861; *La beneficencia, la filantropía y la caridad*, Madrid, 1861; *Manual del visitador del pobre*, Madrid, 1863; *Cartas a los delincuentes*, La Coruña, 1865; *El reo, el pueblo y el verdugo o Ejecución pública de la pena de muerte*, Madrid, 1867; *La voz que clama en el desierto*, La Coruña, 1868; *A todos. Sobre reforma de los establecimientos penitenciarios*, Madrid, 1869; *Examen de las bases aprobadas por las Cortes para la reforma de las prisiones*, Madrid, 1869; *La mujer del porvenir*, Madrid, 1869; *Las colonias penales en Australia y la pena de deportación*, Madrid, 1877; *Estudios penitenciarios*, Madrid, 1877; *Ensayo sobre el derecho de gentes*, Madrid, 1877; *La cuestión social. Cartas a un obrero y a un señor*,

2.- El valor primordial de la justicia

Para Arenal, toda convivencia social presupone la justicia¹⁰. En el primer número de *La voz de la caridad*, la escritora reflexiona que si Descartes sostuvo “Pienso, luego existo”, todo pueblo puede decir “Existo, luego soy bueno”, pues “la bondad es una condición de existencia. Desde el momento en que los malos estuviesen en mayoría, la justicia sería imposible y, por consiguiente, la sociedad”¹¹. Hasta tal punto que, en el segundo número de esta revista que lleva la caridad en su título, la autora advierte que “la justicia está antes que la caridad”.

En su *Ensayo sobre el derecho de gentes* sostiene que “toda relación entre seres morales, muchos o pocos, blancos o negros, ricos o pobres, sabios o ignorantes, fuertes o débiles, tiene que estar condicionada por la justicia”. Es más, “donde quiera que respira una criatura moral, hay derecho y hay deber”, de modo que “la justicia es una para todos los hombres”. Cuando informa al congreso penitenciario de Roma, recuerda que “el cuerpo social no puede vivir sin justicia, como el cuerpo humano sin sangre”.

Ávila, 1880; *La instrucción del pueblo*, Madrid, 1881; *La mujer de su casa*, Madrid, 1883; *Algunas observaciones sobre el delito colectivo*, Madrid, 1890; *El visitador del preso*, Madrid, 1894; *Informes presentados a los congresos penitenciarios de Estocolmo, Roma, San Petersburgo y Amberes*, Madrid, 1896; *El derecho de gracia ante la justicia y El reo, el pueblo y el verdugo: el delito colectivo*, Madrid, 1896; *La educación de la mujer*, Madrid, 1896; *El pauperismo*, Madrid, 1897; *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*, Madrid, 1898; *Artículos sobre beneficencia y prisiones*, Madrid, 1900-1901.

¹⁰ Desde la Historia del Derecho, Javier Alvarado ha publicado “Los proyectos legislativos de Concepción Arenal”, *Boletín de la Facultad de Derecho*, 10-11 (1996), pp. 27-47.

¹¹ Número 1, 15 de marzo de 1870.

La justicia es un valor universal, la “afirman todos los hombres, cualquier que sea la región y la época en que vivan” (sostiene con ocasión de su estudio sobre las colonias penales en Australia). La razón es que “el origen de la justicia está en Dios, inspirador de la conciencia”. La justicia “es un fenómeno espontáneo de la conciencia, como es una necesidad imperiosa de la vida”. La justicia “nos rodea sin que la notemos; la respiramos sin apercibirnos de que está allí”. Hasta tal punto es universal el atributo de la justicia, que Arenal entiende que “puede negarse la cualidad esencial de hombre al que en principio no reconoce la justicia”. En suma, “el hombre es justo, o no es hombre”. Prueba de esta omnipresencia de la justicia es que aun aquellos que la niegan la reclaman para sí. Esto es, “no hay usurpador que no intente ponerla de su parte; los mismos que la profanan, la invocan; prueba clara de que fuera de ella no hay prestigio, no hay fuerza, no hay humanidad”.

Esta reflexión presenta tal alcance en la pluma de Arenal que, al reflexionar sobre el delito colectivo, plantea que “una sociedad en que todos fueran buenos e ilustrados, es decir, justos; en que nadie pidiera, ni negara, ni conservara cosa que no le fuese debida; ni hubiese más sufrimientos que los inherentes a la naturaleza humana, reconocidos como inevitables unánimemente; en esta sociedad existiría la armonía más perfecta y no serían posibles rebeldías de ningún género. Para los males que tienen remedio, la justicia y el amor; para los irremediables, la resignación y, siempre, la paz”. Por este motivo, la injusticia es “la mayor de las miserias humanas”.

Y, de la mano de la justicia, la compasión. Para ser justo, el derecho debe ser compasivo. Arenal entiende que no hay justicia sin compasión, no es posible afirmar la justicia sin comprender el sufrimiento inmerecido del otro, de nuestro semejante, y sin actuar para procurar aliviarlo, tanto a título individual, como en la acción colectiva. De ahí su conocido interés por la beneficencia, la caridad, la cuestión

social o las prisiones¹². Nuestra protagonista escribe en su correspondencia con el obrero Juan que “hay un derecho del que nadie te habla, que no está consignado en ningún código, el derecho a la compasión; derecho que, sin proclamarlo, invoca el que padece y que, sin reconocerlo, sanciona el que consuela; derecho bendito y santo, sin el cual es probable que nunca se hubiera reconocido la justicia de los débiles”.

En el reverso de la moneda, en la cara de la injusticia, subraya que “ninguna cosa injusta puede ser útil, ni para la sociedad, ni para el individuo”. Y existe gran riesgo de “extraviarse buscando la justicia por medio de la utilidad, en vez de llegar a la utilidad por medio de la justicia”, pues “el que busca la justicia va por recto y seguro camino, iluminado por clarísima luz, tiene dirección fija, y fuerte y sostenido y elevado impulso para seguirla. De aquí que, buscando la justicia, es seguro hallar la utilidad, y no teniendo por norte más que la utilidad, es muy peligroso no hallarla por separarse de la justicia, fuera de la cual no puede estar” (así lo postula en su trabajo sobre las colonias penales en Australia). En este mismo ensayo, Arenal es contundente cuando clama que “nunca ni para nada el fin justifica los medios”. La razón estriba en que “el hombre es un cooperador armónico del bien de la sociedad, no un instrumento que únicamente en clase de tal se emplea, ni una víctima como aquellas que se inmolan para satisfacer la pretendida justicia de dioses imaginarios”.

Si el sentimiento de la justicia (en sentido abstracto) es universal, su idea (concreta) presenta diversas formas de materializarse. Al estudiar la igualdad social y política y sus relaciones con la libertad, recuerda que “el sentimiento de la justicia es eterno como innato en el hombre, su fórmula varía: la justicia de hoy no es la de hace dieciocho siglos, como la del siglo XXX no será la nuestra. La fórmula de la

¹² Véase el trabajo de NAVARRO, M. G., “Sobre la posibilidad de una justicia misericordiosa: el problema de la caridad en Benito Pérez Galdós y Concepción Arenal”, *Revista de Hispanismo Filosófico*, 15 (2010), pp. 145-157.

justicia es el resultado de las ideas y debe variar a medida que éstas cambian”.

Sin embargo, más allá de concreciones particulares, hay una máxima de justicia fundamental, un principio de toda justicia: “No hagas a los otros lo que no quisieras que te hiciesen a ti” (así lo subraya en sus cartas a los delincuentes). Es un principio “tan sencillo que todos lo comprenden, tan evidente que nadie lo niega, y que no está escrito en todos los códigos sino porque está grabado en todas las conciencias”. Nuestra autora llega a apuntar un posible concepto de justicia en sus *Cartas a un obrero*: “Justicia en el orden jurídico es la realización del derecho; en el orden moral, el cumplimiento de los mandatos de la conciencia, y que se reconoce en todas las esferas en que es esencialmente buena y, en ningún caso, puede hacer al hombre duro para con sus semejantes”.

Al abordar las lindes del derecho penal, nuestra autora defiende que la pena ha de estar “en armonía con los principios de justicia”, que las leyes sobre prisiones “han de sujetarse a los principios de justicia, y que para discutir un modo de penar es indispensable fijarse en lo que debe ser la pena” (estas reflexiones surgen en el seno de su memoria sobre las colonias penales en Australia). Con motivo de la revolución de septiembre del 68, al clamar por la reforma de los establecimientos penitenciarios, subraya que “nada bueno puede haber en el orden social que no esté conforme con la justicia. De justicia vive la sociedad y donde no haya justicia, habrá venganza”. En suma, “¡desdichado pueblo en que la última de las necesidades es la justicia! Ella cobrará en lágrimas y sangre el terrible rédito de las sumas que se le han negado”. En *La mujer del porvenir* escribe nada menos que “por la justicia de los hombres se mide su felicidad”.

En suma, como nos recuerda en sus conclusiones al hablar de la instrucción del pueblo: “Ninguna institución social, sea la que fuere, ha de prescindir de la justicia. Por no tenerla presente, muchas hallan obstáculos insuperables y, si los vencen, es haciendo un daño que

excede a los bienes que intentan realizar”. Además, “es necesario pensarla y sentirla; es necesario comprender, como el gran Leibniz, el amor en la definición de la justicia”.

3.- La relación clave entre justicia y derecho

La justicia tiene una referencia material en el derecho. “Todas las acciones de los hombres han de ser conformes a justicia, y cuando a ella se falta, debe haber una ley que la restablezca y un poder que haga cumplir la ley”, sentencia Arenal en *La voz de la caridad*¹³. Cuando el 9 de diciembre de 1900, la comunidad canaria residente en Madrid tributa un homenaje al escritor canario, en su discurso de agradecimiento, este subraya que el primer remedio para acabar con el estado de ánimo que asola al país tras la guerra del 98 y sus resultados no es otro, sino que “debemos protestar confirmando nuestra fe en el derecho y en la justicia, negando que sea la violencia la única ley de los tiempos presente y próximos”¹⁴.

Pero todo en su justa medida. Galdós denuncia con cierta frecuencia el carácter asfixiante de la desmesurada legislación decimonónica, inesperado producto del optimismo juridizante como factor constrictor de la dinámica social. Así lo retrata en *Gerona*, cuando nos cuenta que “no sorprenderá a mis lectores, si, como creo, son españoles, y es que allí todos querían mandar. Esto es achaque antiguo, y no sé qué tiene para la gente de este siglo el tal mando, que trastorna las cabezas más sólidas, da prestigio a los tontos, arrogancia a los débiles, al modesto audacia y al honrado desvergüenza. Pero sea lo que quiera, ello es que entonces andaban a la greña, sin atender al formidable enemigo que por todas partes nos cercaba”. A juicio del protagonista, campaban a sus anchas “las ambiciones injustificadas, las miserias, la vanidad ridícula, la pequeñez inflándose para parecer

¹³ Número 82, 1 de agosto de 1873, p. 154

¹⁴ *La fe nacional. Discurso*, Las Palmas de Gran Canaria, 1973.

grande como la rana que quiso imitar al buey, la intolerancia, el fanatismo, la doblez, el orgullo”.

Esta pasión por el mando, por imponer a sus semejantes sus ideas particulares bajo el velo de leyes generales, es reprobable para el escritor canario. Galdós exclama en el mismo episodio nacional que “no conozco peor ni más vil sentimiento que este, que impulsa a odiar al compatriota con mayor vehemencia que al extranjero invasor”. En este caldo de cultivo de la “pasión política” encuentran un ambiente propicio para su reproducción la “gentezuela sin ideal, que se perdería en las muchedumbres como las gotas de lluvia en el océano, si la vituperable neutralidad política de los españoles honrados, decentes, entendidos y patriotas, que son los más, no les permitiera actuar en la vida pública, tratando al país como un objeto de exclusiva pertenencia que se les ha dado para divertirse”.

Es también curiosa a este respecto la visión que ofrece de un nuevo personaje en *La desheredada*, Manuel José Ramón del Pez, “lumbrera de la administración, fanal de las oficinas, astro de segunda magnitud en la política, padre de los expedientes... indispensable en las comisiones, necesario en las juntas, la primera cabeza del orbe para acelerar o detener un asunto, la mejor mano para trazar el plan de un empréstito, la nariz más fina para olfatear un negocio, servidor de sí mismo y de los demás, enciclopedia de chistes políticos, apóstol nunca fatigado de esas venerandas rutinas sobre que descansa el noble edificio de nuestra gloriosa apatía nacional, maquinilla de hacer leyes, cortar reglamentos, picar ordenanzas y vaciar instrucciones, ordeñador mayor por juro de heredad de las ubres del presupuesto, hombre, en fin, que vosotros y yo conocemos como los dedos de nuestra propia mano, porque más que hombre es una generación, y más que persona es una era, y más que personaje es una casta, una tribu, un medio Madrid, cifra y compendio de una media España”.

No obstante, no todo es tan negro y, en el otro lado de la moneda, el narrador nos acerca a otro personaje, un reputado notario, cuya “franqueza le había valido algunos disgustos, pero también grandes triunfos, porque el culto de la verdad, proclamando la honradez, trae siempre ventajas, las cuales no se concretan a la conciencia y a la moral, sino que se extienden a la esfera utilitaria de la vida. Por esto, y relacionando sus virtudes con sus éxitos, decía el gran notario que también la honradez es negocio”. De ahí la reconocida fe de nuestro autor en la justicia como elemento regenerador de la sociedad y como pilar del buen gobierno. Galdós apuesta por una “España nueva que, apoyada en la ciencia y en la justicia, pueda resistir las violencias de la fuerza bruta y las sugerencias insidiosas y malvadas sobre las conciencias”¹⁵.

Para Arenal, el derecho es a los pueblos lo que el sustento al ser humano, “no hay hombre sin derecho”. En su *Ensayo sobre el derecho de gentes*, Arenal proclama que “el derecho es para la vida de los pueblos como el sustento para la de los hombres; se puede disminuir y viciar, pero no suprimir enteramente”. No falta tampoco una cierta relación con la moralidad, pues, como apunta en una de las fábulas dedicadas a la memoria de su padre, “casi siempre es injusticia la austera severidad, y la dulce caridad es casi siempre justicia”. Cuando habla de las colonias penales en Australia, sostiene que “los derechos forman parte de la justicia, que es una armonía compuesta de todos ellos”. El derecho es concretado en las leyes, que “no son más que expresión de la necesidad social y de la conciencia humana... la sociedad no puede vivir sin leyes” (recuerda en sus cartas a los delincuentes).

Para aplicar el derecho y hacer valer la justicia es necesaria cierta estructura estatal. En sus *Cartas a un obrero* define el Estado como “la fuerza de todos para contener lo que hay de malo y fortificar lo que tiene

¹⁵ Entrevista concedida al *Diario de Las Palmas* el 7 de febrero de 1901 (cit. por FERNÁNDEZ CORDERO, C., *Ideología y novela en Galdós (1901-1920)*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2014, p. 19).

de bueno cada uno”. Por ejemplo, en su obra sobre la beneficencia, la filantropía y la caridad, apunta que, en la Edad Media, “la descentralización administrativa, la poca uniformidad en las leyes y el exagerado respeto a la expresión material de la voluntad de los fundadores de asilos piadosos dieron a la beneficencia un carácter local fatalísimo para el bien de la humanidad. Dado el estado social y político, era difícil que sucediera de otro modo”. De ahí que “cada ciudad, cada villa, cada lugar tenían sus fueros, sus privilegios, su señor, su ley: eran otros tantos pequeños estados que se regían por reglas diversas, que tenían intereses diferentes o tal vez opuestos. Fuera de ciertos límites que la ley marcaba, ni el mendigo hallaba limosna, ni el desvalido asilo, ni el enfermo hospital”. En suma, “este espíritu de localidad era fatal para la beneficencia”.

Esta situación cambia en el siglo XIX, cuando el Estado “acepta la caridad como un deber” y hay, “buena o mala, una ley de beneficencia”. El poder público “debe hacer todo lo que no pueden hacer los particulares ni las corporaciones, así como estas deben hacer todo lo que no puede aquel”. Sin este “esqueleto” estatal, “la obra de las corporaciones y de los individuos no tiene consistencia”. Pero “las leyes, los planes, los reglamentos... no bastan por sí solos”.

Para Galdós, el Estado debe constituir el pilar de un entramado institucional sólido y estable que garantice el ejercicio pleno de la libertad por sus nacionales y el marco de igualdad necesario para el desarrollo de sus talentos y habilidades, en particular, en el ámbito de la educación, la ciencia y el arte. Así, nos recuerda en una de sus novelas primerizas (*El audaz. Historia de un radical de antaño*) que, para garantizar la justicia en el pueblo son necesarias “leyes que garanticen su trabajo y su libertad”, pues, en caso contrario, “la nación saldrá de unas manos para pasar a otras, como el esclavo que un amo vende a otro”.

En esto, así como en otros aspectos, uno de sus ejemplos más estimados era el caso de la monarquía británica. De ahí que, para el autor canario, o la Constitución abriga a todos los españoles (con independencia de orígenes, ideologías, religiones y visiones personales) o no sirve como Constitución. Dicho de otro modo, una Constitución utilizada como arma política en manos de unos nacionales para prevalecer sobre otros nacionales no vale para su propósito primordial. O el texto constitucional posibilita un “vivir honrado y dichoso, en perfecta concordancia con el bienestar y la honradez de los demás”, o dejará de ser para ser sustituido por otro, y vuelta a empezar. O es un manto protector para todos, o no será.

Pero es necesario algo más. El narrador omnisciente de la galdosiana *Los apostólicos* sostiene que en España “no se tiene idea de lo que es el respeto mutuo, ni se comprende que para establecer la libertad fecunda es preciso que los pueblos se acostumbren a dos esclavitudes, a la de las leyes y a la del trabajo. A excepción de tres docenas de personas... no pongo sino tres docenas... los españoles que más gritan pidiendo libertad entienden que esta consiste en hacer cada cual su santo gusto y en burlarse de la autoridad. En una palabra, cada español, al pedir libertad, reclama la suya, importándole poco la del prójimo”. Es más, sentencia, “mientras no se modifiquen los sentimientos, mientras la envidia que aquí es como una segunda naturaleza, no ceda su puesto al respeto mutuo, no habrá libertades. Mientras el amor al trabajo no venza los bajos apetitos y el prurito de vivir a costa ajena no habrá libertades. No habrá libertades mientras no concluya lo que se llama sobriedad española que es la holgazanería del cuerpo y del espíritu alimentada por la rutina; porque las pasiones sanguinarias, la envidia, la ociosidad, el vivir de limosna, el esperar lo todo del suelo fértil o de la piedad de los ricos, el anhelo de someter al prójimo, la ambición de sueldo y de destinos para tener alguien sobre quien machacar, no son más que las distintas caras que toma el absolutismo”.

Además, es precisa pericia en el legislador. El derecho debe ser aplicable en la práctica. De ahí que Arenal advierta que “no basta al legislador establecer el principio y disponer que se practique; necesita saber qué obstáculos se opondrán a esta práctica, y buscar los medios de removerlos: de otro modo, sus prescripciones serán letra muerta”. Tomar esto en consideración es de trascendental importancia, dado que “la ley que no hace mal hace bien, la que no hace bien hace mal; su papel no es nunca pasivo, no puede serlo; por manera que hay que sumar a los males que hace los bienes que deja de hacer”. En suma, “la acción de la ley es necesaria y debe ser eficaz”.

Galdós también llama la atención sobre tal necesidad. El 9 de abril de 1901, el canario publica en *El Heraldo* un artículo titulado “La España de hoy”, donde cuestiona la tramoya jurídica del Estado constitucional decimonónico. Plantea que “el mecanismo que nos rige es un aparato de formas admirables, pero que no funciona... Forman nuestro régimen político las más seductoras abstracciones. Examinados desde fuera, nuestros Códigos y todo el papelerío de leyes y reglamentos para su aplicación parecerán, sin duda, un perfecto organismo que regula la existencia del pueblo más feliz del mundo. Mirado por dentro, se ve que todo es cartón embadurnado al temple, en algunos trozos con singular maestría; pero ya va envejeciendo notoriamente la pintura, y se clarea de tal modo el artificio, que no hay ojos bastante inexpertos para ilusionarse con él. Ya nadie ve una base fundamental de la vida política en el principio de la representación del pueblo, porque el sufragio es un donoso engaño al alcance de los observadores menos perspicaces”. Esto en cuanto al aparataje formal. En el terreno material, la cosa no mejora, pues “la justicia y la administración, sometidas al manejo político y sin medios de proceder con independencia, completan esta oligarquía lamentable, igualmente dura antes y después de las revoluciones que tronaron contra el antiguo régimen”¹⁶.

¹⁶ En 1910 Galdós es el diputado más votado por Madrid en las elecciones generales. Presentado bajo la conjunción republicano-socialista, en su candidatura también resultará elegido Pablo Iglesias. Es la primera vez que el

Pero no basta con promulgar las leyes, también hay que cumplirlas y hacerlas cumplir. Quien hace la ley debe también hacerla cumplir. En *La revolución de julio*, asevera que “no es el pueblo quien da forma de embudo a las leyes, ni quien envenena las aguas del poder en su propio manantial. Su ignorancia no es el único mal; otros males hay, de que son responsables los que leen de corrido, los que escriben con buena sintaxis, y los que hablan con sonora elocuencia. Así están las leyes, arrinconadas como trastos viejos cuando perjudican a los que las han hecho. Así huele tan mal el libro de la Constitución”¹⁷.

Como adelantamos parcialmente más arriba, Arenal nota algo evidente, aunque comúnmente olvidado. Y es que las leyes crean los delitos. Hay delitos que desaparecen con las leyes que los crean. Por ejemplo, al reflexionar sobre el delito colectivo, recuerda que “sin aduanas ni contribuciones de consumos no habría contrabandistas ni

partido socialista logra representación parlamentaria. En un mitin celebrado en Madrid el 8 de mayo, Galdós dirige una carta a los asistentes en la que plantea que “no hay país en el mundo donde se haya legislado tanto como en esta veleidosa España. Si apiláramos nuestras *Gacetas*, formaríamos pirámides más altas que las que hicieron los faraones para sepultura de sus reyes y con ser tan grande el círculo de sus códigos, constituciones, leyes, ordenanzas, pragmáticas, reglamentos, reales órdenes, etcétera, etc., aún parece que está todo por hacer. Trataremos, pues, de llevar la simplificación al Parlamento, y sustituir el fárrago legislativo con disposiciones prácticas y breves que aseguren la libertad, la concordia de todos los intereses y el pan de todos los ciudadanos” (FUENTES, V., *Galdós demócrata y republicano (escritos y discursos 1907-1913)*, Tenerife, 1982, p. 89).

¹⁷ En *España sin rey*, Galdós nos presenta a una joven enamorada de un recién elegido diputado a las Cortes constituyentes que alumbrarán el texto del año 1869. En cartas le manifiesta que le echa de menos y le advierte: “Dices que vais a hacer una Constitución. Por Dios, no te metas en eso... En todo caso, coge una de las viejas, y con algún garabatito aquí y otro allá, la presentas como nueva. Me ha contado mi madre que el famoso caballero don Beltrán de Urdaneta, cuando ya chocheaba, no tenía más entretenimiento que hacer Constituciones. Todas las noches escribía una, y al día siguiente hacía con ella pajaritas”.

matuteros”. Asimismo, cuando la esclavitud desaparece, también lo hacen los ilícitos de rebelión de esclavos y los relacionados con ella. Cuando decaen “las leyes que pretendían imponer por fuerza las creencias religiosas, desaparecen las guerras de religión”. Si la libertad de conciencia está amparada por el derecho, es absurdo que alguien pretenda defenderla a mano armada.

Resulta otra consecuencia de ello y es que “cuando el delincuente no es culpable, ya se comprende que puede tener derecho a rebelarse contra la ley o el tirano que desconoce y pisa esos derechos que pueden llamarse esenciales. La vida, la libertad, la hacienda, la honra, todo está a merced de la crueldad, de la rapacidad, de la injuria del déspota y de sus satélites. Por esta horrenda ignominia han pasado todos los pueblos; en ella viven muchos todavía, y no están tan lejos de nosotros que podamos mirarla con la indiferencia que inspiran las cosas remotas”. En suma, “cuando el poder imperante es cruel y rapaz, y está a merced suya la vida, la hacienda y el honor y no hay ley que le contenga, o si existe la pisa, entonces los que se rebelan contra él son delincuentes honrados”. Una última advertencia lanza nuestra autora con ocasión de las cartas escritas a un obrero: “Te lo repito, no hay derecho absoluto sin traba ni limitación alguna. El derecho no se lanza como un proyectil en la oscuridad destruyendo cuanto halla en su camino, sino que marcha pausada y majestuosamente a la luz de la justicia”.

Para servir fielmente a la justicia, el derecho precisa de un escenario con cierta estabilidad institucional. Sobre este aspecto llama la atención Galdós, cuando, el 30 de marzo de 1872, comparte con los lectores de su crónica de la quincena, que acoge las páginas de *La Ilustración de Madrid*, su sana envidia del escenario político británico, del “arraigado sentimiento político de aquella gente y el respeto y amor de que es objeto la augusta familia que ocupa el trono... [suena] desde *Saint James* hasta San Pablo el canto ingenuo y un si es no es fastidioso del *God save the Queen*. ¡Grande y dichoso país el que tiene este himno y nunca lo canta sin razón!”. En claro contraste con esta británica tranquilidad, el 30 de abril, en idéntica sede, Galdós se suma a la

condena contra la sublevación carlista y resalta que “no hay nadie, por despreocupado que sea, que no participe de la general zozobra; hemos visto cumplidas desgraciadamente tantas profecías de esta clase, que rara noche nos acostamos completamente tranquilos respecto a las impresiones que hayamos de recibir en la mañana siguiente”. Es decir, en vísperas del giro republicano de la revolución septembrina, don Benito confiesa tanto su admiración respecto de la estabilidad de la monarquía británica, como su rechazo al carlismo (evidente, por otra parte, en muchos de sus trabajos).

No es posible concluir este apartado sin aludir a las referencias de Arenal a la condición jurídica femenina. Nuestra ilustre gallega levanta acta de “las contradicciones de las leyes y la confusión de las opiniones y de las costumbres en lo que a los derechos y capacidad de las mujeres se refiere”. Dadas estas contradicciones, “rechazamos la dependencia apoyada en leyes injustas, en costumbres inmorales o absurdas, y en la pobreza o la miseria de quien no tiene medios de ganar su subsistencia”¹⁸. A partir de estas constataciones, nuestra autora apuesta por “consignar con claridad” que “queremos para la mujer todos los derechos civiles. Queremos que tenga derecho a ejercer todas las profesiones y oficios que no repugnen a su natural dulzura. Nada más. Nada menos”. En el ámbito de la acción política, en orden a la consecución de estos derechos, Arenal hace un llamamiento a las mujeres de su época: “¿Pediremos leyes a los hombres? No... Hacedle sentir cuán vil es y cuán culpable el que abandona a los suyos en la desgracia; cread una nueva, una grande escuela política, que no combata más que un adversario: el egoísmo; que no escuche más que un oráculo: el corazón”.

¹⁸ A propósito de estos medios para ganar la independencia económica, es curioso recordar cómo Galdós, soltero empedernido y que vivió casi siempre rodeado de presencia familiar femenina, cuando mantenía alguna de sus amistades amorosas solía regalarles o una máquina de escribir o una máquina de coser, como forma de proveer de medios para su independencia a mujeres que no los tuvieran y que así no dependieran de ningún hombre para subsistir.

En las frases finales de una de sus obras dedicadas en exclusiva a la mujer, nuestra protagonista avisa que “en España son todavía pocos, muy pocos, los que comprenden que todo atentado secular de opresión necesita una obra de redención; pocos los que aceptan el *deber* en la *medida* del *poder*; pocos los que aspiran a la superioridad, elevándose y no rebajando a los demás; pocos los que están dispuestos a sustituir la pueril vanidad por el noble orgullo, el egoísmo por la abnegación y la tiranía por la justicia”. Y concluye: “Aquella voz que preguntaba a Caín ¿*Qué has hecho de tu hermano?*, podría resonar en la conciencia del hombre diciéndole ¿*Qué has hecho de la fuerza de la mujer?* No parece fácil que respondiese a la celeste voz; pero es aún más dificultoso que la oiga”.

4.- La guerra como negación del derecho

El derecho es a la justicia lo que la fuerza a la guerra. Donde existe la guerra desaparece la justicia, donde impera la fuerza parece el derecho. En su *Ensayo sobre el derecho de gentes*, Arenal subraya que “la guerra es a la vez una prueba y una causa de atraso, no sólo por sus atentados contra el derecho, sino como elemento poderoso de miseria física y moral, de falta de pan y de educación”¹⁹. En esta misma obra recuerda que el “derecho es regla de justicia, guerra es solución de fuerza; de modo que existe entre ellos, más que separación o diferencia,

¹⁹ Desde 1870, varios números de *La voz de la caridad* claman contra la guerra franco-prusiana y solicitan su inmediato cese y socorro para sus víctimas. Asimismo, desde tiempos de la primera república, inserta “Cuadros de la guerra” en diferentes ejemplares sucesivos de esta revista. En el plano personal, formaba parte de la rama femenina de la Cruz Roja y dirigió el hospital de sangre de Miranda de Ebro durante la tercera guerra carlista, que atendió a beligerantes de ambas facciones. Como fruto de esta experiencia, en 1880 publicará reunidos aquellos *Cuadros de guerra* que habían llenado páginas de su propia revista (véase http://www.cervantesvirtual.com/portales/concepcion_arenal/autora_biografia/; 6 de noviembre de 2019).

antagonismo y hostilidad; no solo están discordes, sino que pugnan”. Eleva el tono de su crítica con expresiones como que el hombre, “desesperando de hacer la justicia fuerte, se pretende hacer la fuerza justa” o que “la guerra es un hecho sin derecho”.

Pero existe un pequeño hueco para la esperanza, dado que las normas del mal llamado derecho de la guerra “aunque a veces no se reconocen, y otras se infrinjan, no dejan de tener un gran valor por los males que atenúan, por las víctimas que salvan, por los crímenes que evitan, por la protesta que formulan, por el inmenso progreso que revelan”. El surgimiento de nuevas normas que intentan atenuar las desdichas bélicas sugiere “que el hombre se ha humanizado bastante para no ser lógico en la ferocidad, y que ama la justicia y no prescinde de ella, puesto que quiere llevarla aún a donde no puede ir; esta aspiración contribuirá eficazmente a realizarla”.

Arenal alerta -con ocasión de sus reflexiones acerca del delito colectivo- de que “sin un motivo poderoso, muy poderoso, sin una verdadera necesidad para la vida del derecho, no se debe recurrir a las armas; porque si los males de la guerra son tan grandes que deben espantar a toda conciencia sana, los de la rebelión son todavía mayores... Todo contribuye a que la guerra civil sea la más temible de las guerras y que, al promoverla, se incurra en la mayor de las responsabilidades”. Porque “cuando la ley asegura el derecho, ninguna persona sensata acude a la fuerza, y los insensatos son una minoría (si no en número, en fuerza) que no puede imponerse en un país medianamente culto y morigerado”.

Y advierte que hay un límite claro: “Dondequiera que hay derecho para discutir, no lo hay para combatir a mano armada y, al hacerlo, no se combate a este o al otro gobierno, se ataca a la justicia”. En última instancia, llama a combatir pacíficamente por la justicia, pues, no concibe que “en ningún género de relación sea imposible introducir la cantidad de justicia que necesita para que sea pacífica, aunque no llegue a ser cordial... La obra es ardua; necesita calma y sentido de la realidad;

pero la realidad no se reduce al mal fácil, es también, o puede ser, el bien dificultoso”.

Cuando analiza la igualdad social y política y sus relaciones con la libertad, nuestra autora sostiene que “la guerra tiene un criterio limitado e injusto para calificar a los hombres, elevándolos conforme a sus necesidades, que son las de la lucha, y no las de la justicia”. Y es que en la guerra “no se puede dar a un hombre más de lo que merece, sin que otro reciba menos de lo que es debido... y al batallador limitado o perverso que se eleva corresponde el inteligente bondadoso que se rebaja porque le repugna la lucha, la sangre, el estrago, porque ama la vida y respeta la de los otros”. Como consecuencia, “el hábito de ver el hecho convertido en derecho, la fuerza en ley, la fortuna en mérito, todo hace que los medios empleados por la guerra sean propios para elevar a los que debían quedar muy abajo y rebajar a los que debieran ser ensalzados”.

Y es que, por si fuera poco (recuerda a Juan en sus cartas a un obrero), “la violencia no ha destruido una sola idea fecunda, ni planteado ninguna irrealizable... la violencia no puede hacer milagros y sería uno que la fuerza aniquilase una verdad o diera vida a un error. Está por escribir un libro muy útil, que se llamará cuando se escriba: *La debilidad de la fuerza...* ¿Cuándo nos convenceremos de que detrás de una masa de hombre armados hay siempre un error, un crimen o una debilidad?... ¿Cuándo enseñaremos al pueblo que las cadenas se rompen con ideas y no a bayonetazos?”. En este punto, Galdós atempera el optimismo de nuestra protagonista gallega. En una de sus primeras obras (*El audaz. Historia de un radical de antaño*), el narrador omnisciente asevera que “si la idea vence alguna vez a la fuerza, no es fácil que venza a los intereses”.

Y es que la fuerza, la guerra, es omnipresente en los *Episodios nacionales* galdosianos, porque lo fue en nuestra historia decimonónica. En *Los apostólicos* el narrador resalta una diferencia entre la nación española y otros pueblos que “se transforman en sosiego, charlando y

discutiendo con algaradas sangrientas de tres, cuatro o cinco años, pero más bien turbados por las lenguas que por las espadas. El nuestro ha de seguir su camino con saltos y caídas, tumultos y atropellos. Nuestro mapa no es una carta geográfica, sino el plano estratégico de una batalla sin fin. Nuestro pueblo no es pueblo, sino un ejército. Nuestro gobierno no gobierna: se defiende. Nuestros partidos no son partidos mientras no tienen generales. Nuestros montes son trincheras, por lo cual están sabiamente desprovistos de árboles. Nuestros campos no se cultivan, para que pueda correr por ellos la artillería. En nuestro comercio se advierte una timidez secular originada por la idea fija de que mañana habrá jaleo. Lo que llamamos paz es entre nosotros como la frialdad en física, un estado negativo, la ausencia de calor, la tregua de la guerra”.

No es otra cosa sino producto de esa lucha cainita e inútil por imponer las ideas unos a otros por la fuerza. O como lo expresa el joven Pepe Rey de *Doña Perfecta*, en carta a su padre: “Aquí tienen las ideas más anticuadas acerca de la sociedad, de la religión, del Estado, de la propiedad. La exaltación religiosa que les impulsa a emplear la fuerza contra el gobierno, por defender una fe que nadie ha atacado y que ellos no tienen tampoco, despierta en su ánimo resabios feudales, y como resolverían todas sus cuestiones por la fuerza bruta y a sangre y fuego, degollando a todo el que no piense como ellos, creen que no hay en el mundo quien emplee otros medios”. Muy lejos de cualquier posibilismo está aquel miliciano exaltado del *7 de julio* que, ante la posibilidad de una reforma constitucional, clama: “Antes quiero verla suprimida que reformada”. Comenta el narrador: “Sabia proposición política, tan propia de cabezas españolas”.

Quizá haya una única excepción en sus primeras obras: la guerra de la independencia. En su novela dedicada a la resistencia de Zaragoza, refleja que esta guerra de defensa tiene el valor de forjar una nueva realidad, “la idea de nacionalidad que España defendía contra el derecho de conquista y la usurpación. Cuando otros pueblos sucumbían, ella mantiene su derecho, lo defiende, y sacrificando su propia sangre y vida, lo consagra, como consagraban los mártires en el circo la idea

cristiana. El resultado es que España... desacreditada con razón por sus continuas guerras civiles, sus malos gobiernos, su desorden, sus bancarrotas más o menos declaradas, sus inmorales partidos, sus extravagancias, sus toros y sus pronunciamientos, no ha visto nunca, después de 1808, puesta en duda la continuación de su nacionalidad... Nadie se atreve a intentar la conquista de esta casa de locos”.

Precisamente el protagonista de una de sus novelas lleva un apellido descriptivo. *Ángel Guerra* es un joven revolucionario de treinta años. El personaje explica las razones de su conciencia y actuar revolucionarios, “no porque creyera yo que iban a realizar inmediatamente el bien y la justicia, sino porque volcando la sociedad, poniendo patas arriba todos los organismos antiguos, dañados y caducos, preparaban el advenimiento de una sociedad nueva. La suprema destrucción trae indefectiblemente la renovación mejorando, porque la sociedad no muere. La anarquía produce en estos casos el bien inmenso de plantear el problema humano en el terreno primitivo, y de resucitar las energías iniciales de la civilización, la energía del derecho, del bien y de la justicia... Porque mira tú, y fíjate bien en esto: hoy, nuestro organismo social y político es una farsa, un verdadero carnaval sin disfraces, porque todos los poderes viven engañándose unos a otros, ¡y dándose cada broma!... El poder legislativo no es más que un instrumento del poder ejecutivo, pues no existiendo cuerpo electoral, la comedia esa de los votos no expresa nunca la voluntad del país. El poder judicial, que debiera ser salvaguardia de las leyes, es otra maquinilla en manos del poder ejecutivo”. La destinataria de estas palabras era una maestra de su hija, que le recomendaba “que no se metiera en política, que dejase a los demás la misión de arreglar las cosas del gobierno como quisiesen; que no llamase nunca enemigo al que pensara de otra manera que él, y afirmaba que en ningún caso se debe herir ni matar al prójimo, por la sola razón de llamarse blanca o llamarse azul... Si para que haya naciones es preciso matar, fuera naciones”.

Galdón no deja de advertir sobre los funestos efectos de la guerra para el derecho, en alarde premonitorio de pasados y presentes desvaríos y crímenes. El protagonista de *Gerona* reflexiona sobre el hecho de que “los malvados en grande escala que han tenido la suerte o la desgracia de que todo un continente se envilezca arrojándose a sus pies, llegan a creer que están por encima de las leyes morales, reguladoras según su criterio, tan solo de las menudencias de la vida. Por esta causa se atreven tranquilamente y sin que su empedernido corazón palpite con zozobra, a violar las leyes morales, ateniéndose para ello a las mil fútiles y movedizas reglas que ellos mismos dictaron llamándolas razones de estado, intereses de esta o de la otra nación; y a veces, si se les deja, sobre el vano eje de su capricho o de sus pasiones hacen mover y voltear a pueblos inocentes, a millares de individuos que no quieren sino el bien. Verdad es que parte de la responsabilidad corresponde al mundo, por permitir que media docena de hombres o uno solo jueguen con él a la pelota”. Prosigue Araceli, al subrayar que “invadir las naciones, saquearlas, apropiárselas, quebrantar los tratados, engañar al mundo entero, a reyes y a pueblos, no tener más ley que el capricho y sostenerse en constante rebelión contra la humanidad entera, es elevar al máximo de desarrollo el mismo sistema de nuestros famosos” bandoleros y asesinos. Para limitarlo, propone que “si despojar a un viajante de su pañuelo se llama robo, para expresar la tala de una comarca, la expropiación forzosa de un pueblo entero, los idiomas tienen pérfidas voces y frases con que se llenan la boca los diplomáticos y los conquistadores... Para evitar esto debiera existir (no reírse) una policía de las naciones, corporación en verdad algo difícil de montar; pero entre tanto tenemos a la providencia”.

En medio de una misión bélica de *Zumalacárregui*, el narrador tropieza con un ermitaño retirado al monte, quien sostiene que “la guerra es pecado, el pecado mayor que se puede cometer, y que el lugar más terrible de los infiernos está señalado para los generales que mandan tropas, para los armeros que fabrican espadas o fusiles, y para todos, todos los que llevan a los hombres a ese matadero con reglas. La gloria militar es la aureola de fuego con que el demonio adorna su

cabeza. El que guerrea se condena, y no le vale decir que guerrea por la religión, pues la religión no necesita que nadie ande a trastazos por ella. ¿Es santa, es divina? Luego no entra con las espadas. La sangre que había que derramar por la verdad, ya la derramó Cristo, y era su sangre, no la de sus enemigos. ¿Quién es ese que llaman el enemigo? Pues es otro como yo mismo, el prójimo. No hay más enemigo que Satanás, y contra ese deben ir todos los tiros, y los tiros que a éste le matan son nuestras buenas ideas, nuestras buenas acciones”.

Conforme avanza su vida, el escritor canario dedica casi toda una novela, *La campaña del Maestrazgo*, a reflexionar sobre el sinsentido de la guerra, quizá de toda violencia. El principal protagonista, un anciano, advierte a sus captores en la víspera de su fusilamiento que “cuando la cuestión se dilucide y haya un vencedor definitivo, habréis desgarrado a vuestra patria, que es la legítima poseedora de todos los derechos. Mientras ponéis en claro, a tiros, cuál es el verídico dueño de la corona, negáis a la nación su derecho a la vida, porque le estáis matando todos sus hijos, y le destruís sus ciudades y le arrasáis sus campos. Será muy triste que cuando de vuestras querellas salgan triunfantes un trono y un altar, no tengáis suelo firme en que ponerlos... haced un país donde sea verdad la justicia, donde sea efectiva la propiedad, eficaz el mérito, fecundo el trabajo, y dejaos de quitar y poner tronos”.

Sobre la inutilidad de la guerra pone en boca del propio Narváez - en episodio nacional homónimo- su reflexión de que “parece que aquí todos están locos... locos los de abajo, locos los de arriba y los de más arriba... Créalo usted: a veces, metido yo en mí mismo, me pregunto: ¿Pero seré yo solo el cuerdo, entre tanto tocado, y mi papel aquí es el de rector de un manicomio?... ¡España y los españoles! ¡Vaya una tropa, compadre! Aquí, el gobierno no halla día seguro; aquí es imposible acostarse sin pensar: ¿qué absurdo, qué disparate nos caerá mañana? Y se da usted a discurrir cosas raras, y nunca acierta... ¡Porque mire usted que tenemos cosas, carape! El que inventó el llamar *cosas de España* a todos los desatinos que da de sí esta nación, ya supo lo que decía... Y

aquí no se puede gobernar porque nadie está en su puesto, nadie en su obligación y en su papel, sino todo el mundo en el papel de los demás. Como que hay quien conspira contra sí mismo, sí, no lo dude usted, quien se entretiene en destruir su propia casa... ¡Ay, pollo! Usted no es militar, usted no ha hecho la guerra, peleándose con otros españoles por un sí y un no; usted no se ha metido hasta la cintura en ríos de sangre. ¿Y todo para qué? Para que, a la vuelta de algunos años de lucha y de otros tantos de celebrar la victoria con himnos y luminarias, nos encontremos como el primer día... ni más ni menos que el primer día... Lo que digo: todos locos”.

5.- La superación del nacionalismo o hacia una ciudadanía universal

“La humanidad es una gran familia... Los generosos sentimientos son patrimonio de la humanidad, no de un pueblo” proclama Arenal en el primer número de *La voz de la caridad*, que sale a la luz pública el 15 de marzo de 1870. Asimismo, hemos visto cómo nuestro escritor canario pone en boca de uno de sus personajes femeninos en *Ángel Guerra* que “si para que haya naciones es preciso matar, fuera naciones”.

En sus primeros andares narrativos, Galdós nos presenta un concepto de nación enraizado con las personas que la habitan, radicalmente vinculado a ellas, de modo que, sin ellas no existe. Las personas dan sentido a la nación, que no es una idea, sino una realidad material y tangible. El protagonista de *Trafalgar* advierte antes de entrar en batalla: “Me representé a mi país como una inmensa tierra poblada de gentes, todos fraternalmente unidos; me representé la sociedad dividida en familias, en las cuales había esposas que mantener, hijos que educar, hacienda que conservar, honra que defender; me hice cargo de un pacto establecido entre tantos seres para ayudarse y sostenerse contra un ataque de fuera, y comprendí que por todos habían sido hechos aquellos barcos para defender la patria, es decir, el terreno en

que ponían sus plantas, el surco regado con su sudor, la casa donde vivían sus ancianos padres, el huerto donde jugaban sus hijos, la colonia descubierta y conquistada por sus ascendientes, el puerto donde amarraban su embarcación fatigada del largo viaje, el almacén donde depositaban sus riquezas; la iglesia, sarcófago de sus mayores, habitáculo de sus santos y arca de sus creencias; la plaza, recinto de sus alegres pasatiempos; el hogar doméstico, cuyos antiguos muebles, transmitidos de generación en generación, parecen el símbolo de la perpetuidad de las naciones; la cocina, en cuyas paredes ahumadas parece que no se extingue nunca el eco de los cuentos con que las abuelas amansan la travesura e inquietud de los nietos; la calle, donde se ve desfilar caras amigas; el campo, el mar, el cielo; todo cuanto desde el nacer se asocia a nuestra existencia desde el pesebre de un animal querido hasta el trono de reyes patriarcales; todos los objetos en que vive prolongándose nuestra alma, como si el propio cuerpo no le bastara”.

Ello implica que su concepto de nación no es excluyente, sino que reconoce en el otro su propio ser, en el de otra nación la suya propia. Cuando Gabriel Araceli presencia los inicios del combate naval, reconoce que “siempre se me habían representado los ingleses como verdaderos piratas o salteadores de los mares, gentezuela aventurera que no constituía nación y que vivía del merodeo. Cuando vi el orgullo con que enarbolaron su pabellón, saludándole con vivas aclamaciones, cuando advertí el gozo y la satisfacción que les causaba haber apresado el más grande y glorioso barco que hasta entonces surcó los mares, pensé que también ellos tendrían su patria querida, que esta les habría confiado la defensa de su honor; me pareció que en aquella tierra, para mi misteriosa, que se llamaba Inglaterra, habían de existir, como en España, muchas gentes honradas, un rey paternal, y las madres, las hijas, las esposas, las hermanas de tan valientes marinos; los cuales, esperando con ansiedad su vuelta, rogarían a Dios que les concediera la victoria”.

Cuando las naciones ponen en el centro del foco a las personas que las forman, es posible el entendimiento, es posible la convivencia, la paz es alcanzable y la guerra deviene inútil. Tras la batalla de Trafalgar, durante las tareas de rescate, “en nuestras lanchas iban españoles e ingleses, aunque era mayor el número de los primeros, y era curioso observar cómo fraternizaban, amparándose unos a otros en el común peligro, sin recordar que el día anterior se mataban en horrenda lucha, más parecidos a fieras que a hombres. Yo miraba a los ingleses, remando con tanta decisión como los nuestros; yo observaba en sus semblantes las mismas señales de terror o de esperanza y, sobre todo, la expresión propia del santo sentimiento de humanidad y caridad, que era el móvil de unos y otros. Con estos pensamientos, decía para mí: ¿Para qué son las guerras, Dios mío? ¿Por qué estos hombres no han de ser amigos en todas las ocasiones de la vida como lo son en las de peligro? Esto que veo, ¿no prueba que todos los hombres son hermanos?”. Y así desvela la verdadera faz de toda guerra, pues “esto de que las islas han de querer quitarse unas a otras algún pedazo de tierra, lo echa todo a perder y, sin duda, en todas ellas debe de haber hombres muy malos, que son los que arman las guerras para su provecho particular, bien porque son ambiciosos y quieren mandar, bien porque son avaros y anhelan ser ricos. Estos hombres malos son los que engañan a los demás, a todos estos infelices que van a pelear y, para que el engaño sea completo, les impulsan a odiar a otras naciones; siembran la discordia, fomentan la envidia, y aquí tienen ustedes el resultado”.

A lo largo de su obra, para sacudir la arraigada querencia patria por el terruño (“lo que principalmente distinguía a los orbajonenses del casino era un sentimiento de viva hostilidad hacia todo lo que de fuera viniese... siempre que algún forastero de viso se presentaba en las augustas salas, creíanle venido a poner en duda la superioridad de la patria del ajo”, critica Pepe Rey, el joven ingeniero de *Doña Perfecta*), don Benito suele enarbolar a nuestros vecinos europeos como referente de modernidad y modelo a alcanzar. Galdós reprueba sin paliativos “el patriotismo local y de campanario que es origen de tantos males”. El objetivo radicaba en superar la distancia que separaba una España pobre

y mal gobernada de una Europa rica, con instituciones sólidas y científicamente aventajada. El 15 de marzo de 1868, en las páginas de *La Nación*, Galdós recuerda que “actualmente en todos los países de Europa encontramos la opinión y la prensa ocupadas de algún incidente particular y famoso”, como el ferrocarril transcontinental en Norteamérica, la perforación de los Alpes, el canal de Suez o el cable submarino, pasos “en la gigantesca obra de comunicación universal que desde algunos años ha empezado a realizar la osadía de los hombres”, en cuya virtud “Jacobo Watt ha matado a Magallanes”, estableciendo medios por los cuales “la investigación curiosa del sabio y del artista puedan pasearse alrededor del mundo”. Contrasta con esta proliferación de la técnica y la comunicación en Europa y Norteamérica, que “los madrileños no tenemos todavía ganas de dar la vuelta al mundo”, aunque es probable que “este año se reúnan todos los sabios de España para descubrir esas Batuecas de que tanto se habla... De la expedición a Jauja, que hace mucha falta, no hay nada cierto todavía; pero sí es cosa ya resuelta que irá un convoy al país de Babia, tan encomiado por algunos de nuestros sabios y tan frecuentado mentalmente por una gran parte de los españoles”²⁰.

²⁰ Corre el año 1907 cuando Galdós escribe *La de los tristes destinos* y uno de sus personajes -adornado con el ilustrativo nombre de Santiago Íbero- realiza un encendido elogio de la línea férrea que une Madrid con Francia: “¡Ferrocarril del Norte, venturoso escape hacia el mundo europeo, divina brecha para la civilización!... Bendito sea mil veces el oro de judíos y protestantes franceses que te dio la existencia; benditos los ingeniosos artífices que te abrieron en la costra de la vieja España, hacinando tierras y pedruscos, taladrando los montes bravíos, y franqueando con gigantesco paso las aguas impetuosas. Por tu herrada senda corre un día y otro el mensajero incansable, cuyo resoplido causa espanto a hombres y fieras, alma dinámica, corazón de fuego... Él lleva y trae la vida, el pensamiento, la materia pesada y la ilusión aérea; conduce los negocios, la diplomacia, las almas inquietas de los laborantes políticos, y las almas sedientas de los recién casados; comunica lo viejo con lo nuevo; transporta el afán artístico y la curiosidad arqueológica; a los españoles lleva gozosos a refrigerarse en el aire mundial, y a los europeos trae a nuestro ambiente seco, ardoroso, apasionado. Por mil razones te alabamos, ferrocarril del Norte; y si no fuiste perfecto en tu organización, y en

También es curioso constatar que nuestro escritor otorga el papel de principales protagonistas de sus obras a nacionales de toda clase y especie; tanto a liberales convencidos, como a absolutistas acérrimos; tanto a afrancesados, como a guerrilleros; tanto a isabelinos, como a carlistas; a quienes no son ni lo uno ni lo otro o, simplemente, a quienes cambian de “casaca” según sople el viento reinante; españoles todos y merecedores de atención por el narrador de la historia. Sostiene Galdós que, si no encontramos nuestro ser nacional en nuestras virtudes, tal vez anidara en nuestros defectos. Por ejemplo, defiende que “para que las naciones marchen bien, es preciso que haya muchos que sacrifiquen sus ideas a las ideas de los demás, y aquí nadie se sacrifica; cada uno de nosotros cree sabérselo todo”. Es así como el nacionalismo excluyente suele ser patrimonio de “pueblos pequeños, que por lo mismo que son enanos, suelen ser soberbios” (nos recuerda en *Doña Perfecta*).

Con el ilustrativo título de *La furia*, Galdós nos pone en la piel de un habitante de esa España que asiste atónita al enfrentamiento armado entre liberales y realistas en pleno trienio liberal. Este confiesa a un realista: “Odio la tiranía, y a todos los que a nombre de una idea cometen crímenes... [los liberales] son tan tiranos como los de vuestro bando. Entre unos y otros asolarán la tierra y la llenarán de sangre y ruinas”. El realista le inquiriere: “Ya... cree usted que nuestro bando realista es una fiera, y el bando contrario otra”. A lo que el interrogado responde: “Creo que es una sola fiera, señor; una sola con dos cabezas. La idea exaltada y el orgullo despótico la engendraron... Es hermosa, arrogante, y sus rugidos enardecen a los hombres y les arrastran a un heroísmo brutal. En su piel están pintorreadas todas las ideas. Cada cual ve en ellas lo que le acomoda”. No extraña así que, en uno de los lances de *El abuelo*, cuando el conde protagonista le pregunta al maestro del lugar qué piensa del honor, este le responda: “El honor... pues el honor...”

cada viaje de ida o regreso veíamos faltas y negligencias, todo se te perdona por los inmensos beneficios que nos trajiste; ¡Oh, grande amigo y servidor nuestro, puerta del tráfico, llave de la industria, abertura de la ventilación universal, y respiradero por donde escapan los densos humos que aún flotan en el hispano cerebro!”.

Yo entendía que el honor era... algo así como las condecoraciones... Se dice también *honores fúnebres, el honor nacional, el campo del honor...* En fin, no sé lo que es... Si no es la virtud, el amor al prójimo, y el no querer mal a nadie, ni a nuestros enemigos, juro por las barbas de Júpiter que no sé lo que es”.

El colmo de un nacionalismo exacerbado y excluyente llegará de la mano del cantonalismo durante la primera república -descrita en el homónimo episodio nacional-. El creciente enfrentamiento entre los mismos sectores republicanos y el progresivo deterioro de la situación conduce a la conocida proclamación de cantones: Málaga, Sevilla, Utrera, Sanlúcar, Osuna, Antequera, Loja, Granada “proclamaron con solemne desahogo y algarabía su santa independencia”. El narrador, Liviano, nos confiesa que “esta descomposición de la patria, este desorden convulsivo, traían a mi alma un regocijo intenso, porque en mi propio ser sentía yo el frenesí de independencia; yo era también obstinado rebelde, y el impulso centrífugo me lanzaba fuera del régimen de mansedumbre y rutinas putrefactas de puro viejas. Yo era también cantón o quería serlo”. Continuaron los cantones de Alcoy, Valencia, Castellón, Murcia... Un parroquiano comunica que “mi pueblo, que es Alhama de Murcia, no quiere depender de la capital, y ya tiene su cantoncito para él solo”. Otro plantea que “el mundo entero es federativo. Acabarán por acantonarse las estrellas y esos que llaman planetas, para que rabie el sol”. Concluye Tito que “nuestra incorregible tontería fue razón transitoria de una sinrazón que ya, ¡vive Dios!, va durando más de la cuenta”.

En su último episodio nacional, dedicado a Cánovas, el escritor canario no se resiste a incluir otra muestra de su socarrón sentido del humor. Aprovecha para contar que “la última nota del regocijo público, en los jolgorios de la paz, la dio don Antonio Cánovas con una frase graciosísima que vais a conocer. Hallábase una tarde en el banco azul el Presidente del Consejo, fatigado de un largo y enojoso debate, cuando se le acercaron dos señores de la Comisión para preguntarle cómo redactarían el artículo del Código fundamental que dice: Son españoles

los tales y tales... Don Antonio, quitándose y poniéndose los lentes, con aquel guiño característico que expresaba su mal humor ante toda impertinencia, contestó ceceoso: «Pongan ustedes que son españoles... los que no pueden ser otra cosa»”.

Por su lado, en un vistazo al elenco de obras de nuestra ilustre autora gallega llama la atención su interés por una serie de materias muy cercanas entre sí (sobre todo cuestiones relativas a beneficencia, prisiones o educación). Sin embargo, cuando su vida ya frisa los sesenta años, en 1879 publica en Madrid un interesante *Ensayo sobre el derecho de gentes*, una obra con una fuerte componente histórica y que sale del ámbito habitualmente recorrido por sus preocupaciones intelectuales. Quizá, en plena madurez, la jurista vocacional -a lo peor desilusionada por su propio fracaso a la hora de implementar reformas en el derecho interno nacional- haya llegado a la conclusión de que solo a través de instrumentos jurídicos internacionales puedan hallar solución los problemas jurídicos y sociales que han ocupado su vida

Por ello, Arenal va algo más allá. Las vanidades y orgullos colectivos que pretenden distinguir a los seres humanos entre sí, separar y diferenciar a unos de otros, ensalzar a los de aquí para rebajar a los de allí, son unas de las principales semillas de la guerra. Frente a los pretendidos orgullos nacionalistas, Arenal afirma la confraternidad humana, la necesaria prevalencia del amor a la humanidad. De ahí la importancia del cristianismo como religión del amor, como la creencia que nos iguala a todos, como hermanos de un solo padre divino, legislador de una sola ley (amaos los unos a los otros) que borra la idea de enemigo al ordenar amarle.

En su *Ensayo sobre el derecho de gentes*, Arenal sostiene que el objetivo a lograr por medio del derecho internacional consistiría en que todo hombre pueda ser “ciudadano de todo el mundo”, al menos en el goce de todos los derechos civiles, si no de los políticos. Arenal inquiere “¿por qué el extranjero honrado, cuyos buenos antecedentes se conocen,

cuya desahogada posición se sabe, no ha de tener la tutela de un menor, o prohijarle con provecho de ambos?”.

Recuerda nuestra autora que “cualquiera ley que se aplique o se imagine no puede menos de tener por objeto la justicia en las relaciones de los hombres” y que el objetivo principal del derecho internacional radica en lograr “que se forme en todas partes igual concepto de la justicia”, pues este “será el medio de evitar o ir disminuyendo los conflictos que resultan de la diferencia de legislaciones en los Estados”. Establece como presupuestos preliminares de estos avances, primero, la existencia del Estado y, segundo, “para que la equidad pase las fronteras de una nación es necesario que se establezca bien dentro; que se respete al hombre, no porque es sabio ni guerrero, ni sacerdote ni patricio, ni duque ni emperador, sino porque es hombre... cualquiera que sea la lengua que hable, el país que habite, el Dios que adore”.

Cuando reflexiona en torno a la filantropía, la beneficencia y la caridad, Arenal sostiene que el individuo tiene “derecho al auxilio de la sociedad”. A su vez, al analizar la igualdad social y política y sus relaciones con la libertad, plantea que todo pueblo que pretenda llamarse culto debe sostener “la igualdad ante la ley civil y ante la ley penal. Las mismas condiciones se exigen para los contratos de los pobres y de los ricos, y es igualmente justiciable un delincuente, cualquiera que sea su posición social, su ignorancia o su ciencia”.

Además, apuntala que es preciso que ningún hombre “carezca de ropas, de albergue y de comida”, de “lo necesario fisiológico”. De este modo, “el que no tiene hambre, ni frío, ni vive en una habitación malsana es suficientemente igual al que disfruta de todos los refinamientos del lujo”. De otro lado, la igualdad “la constituye el cumplimiento de las leyes y de aquellos deberes que, sin obligar legalmente, son moralmente obligatorios para todo hombre honrado... administrará sus bienes o los de otro, podrá ser tutor o curador, será apto para toda especie de contratos en las mismas condiciones que los más favorecidos y su dignidad será respetada, y su palabra creída, y su

testimonio hará fe”. Parece que Arenal intentó establecer varias máximas sobre el mínimo nivel de justicia. Por ejemplo, todos tienen derecho a respirar en cualquier circunstancia; o que mientras haya quien carezca de lo estrictamente necesario, ninguno tiene derecho a lo superfluo. Su objetivo final en esta cuestión lo apunta en los últimos versos de un poema aparecido en *La voz de la caridad*: “Quizá, unidos todos / Se digan mañana: / ¡Mi Dios es el tuyo / Mi patria tu patria!”²¹.

6.- Las condiciones materiales dignas de existencia como prerequisite

No puede hablarse de justicia ni de derecho cuando un ser humano “se mata trabajando y no gana para vivir”. Las guerras son terribles, pero pasan. Los males sociales, en cambio, presentan una persistencia abrumadora que no llega a encontrar remedio pleno (muestra su preocupación sobre la materia el hecho de que su ensayo sobre el pauperismo ocupe dos volúmenes de sus obras completas). Arenal sostiene que no hay derecho cuando los enfermos pobres sufren y mueren sin recibir auxilio, cuando los expósitos “mueren en una horrible proporción”, o cuando el sistema de contratos para los establecimientos de beneficencia promueve la codicia de los contratistas y “defrauda a la pobreza, la explota y compra la impunidad con el fruto del crimen”, tal y como nos relata en sus reflexiones sobre la beneficencia, la filantropía y la caridad. Para nuestra autora, la sociedad debe ser “madre de los niños pobres que no la tienen, maestra de la juventud, apoyo de la vejez, guía cariñosa de los que han perdido la razón y consoladora de todos los que padecen”. En consecuencia, “el desvalido tiene derecho a que la sociedad le auxilie en todas sus necesidades, hasta donde le sea posible”.

²¹ Número 82, 1 de agosto de 1873, p. 147.

Arenal nos recuerda en su trabajo sobre la beneficencia, la filantropía y la caridad que “la pobreza no es un crimen” y que, en consecuencia, “al pobre no se le debe poner fuera de la ley”. Asimismo, al reflexionar sobre la igualdad social y política y sus relaciones con la libertad, nuestra autora apunta a “la igualdad en el derecho”, a “un pueblo digno que se opone a que la justicia sea privilegio”. La aspiración a la igualdad la “tiene el que padece, con la impaciencia de quien sufre, con la cólera del que halla un remedio o un alivio que supone negado por la injusticia y el egoísmo”.

A propósito de esta cuestión, plantea que “aun cuando la igualdad sea aspiración legítima y realizable, no puede prescindir del principio *no hay derecho contra el derecho*, ni afirmar que el suyo es el más sagrado, que no tiene límites fijos, que su uso no está sujeto al abuso y, en fin, que puede sustituirse con una maza la balanza de la justicia. Pero desde que la igualdad es derecho es sagrado como cualquier otro, indestructible como todos; y siendopreciado como pocos, y haciendo como ninguno fácil la alianza de la razón y las pasiones, negarlo es tan imprudente como injusto. De todo lo cual se infiere que la igualdad es un problema social de los más complicados y difíciles de resolver”.

Pero, para que la igualdad jurídica “pueda ser un hecho social, es necesario que no halle desniveles tan grandes y tan generalizados que imposibiliten el equilibrio estable, el cual exige un *mínimum* de semejanza en el modo de ser de los asociados... Donde quiera que haya grandes masas de hombres en la miseria extrema, en la depravación suma o en la ignorancia absoluta se pretenderá en vano igualarlos con los que estén en circunstancias opuestas”.

Sin embargo, advierte del necesario valor de la moral, de que no todo es lo material. Es tal la importancia del elemento moral, que “en vano se mejorará la situación económica de las masas, y aun se les dará alguna instrucción, si están desmoralizadas no subirá su nivel, y antes es posible que descienda y que a medida que se enriquecen (con riqueza relativa) se rebajen, porque usando en perjuicio de sus deberes los

mayores recursos de que disponen, se alejan más cada vez de la igualdad en el derecho, y solo para la común abyección quedan aptos”.

De ahí que pretenda la revolución solo en las ideas, y la reforma en las cosas: “Queremos que haya pobres y ricos, pero no miserables y potentados. Nos resignamos a que unos anden a pie y otros en coche, pero no que unos vayan descalzos y otros que tengan media docena de carruajes. Queremos que unos se calienten en un barreño con lumbre y otros a una magnífica chimenea, pero no que unos de mueran de frío y otros gasten sumas inmensas para tener en la zona templada o glacial plantas exóticas a la temperatura de los trópicos... Somos simplemente cristianos y vivimos en el siglo XIX”.

Centrado en esta cuestión, nuestro escritor canario evidencia lo difícil que es para el pobre poder cumplir las normas. En *Narváez*, un caminante labrador le cuenta al protagonista que aquí no basta con trabajar de sol a sol, “labrar la tierra es cosa dura, ¡ay!... y por labrarla de la peor suerte, con trabajo propio en tierras ajenas, salta en cada momento la cuestión de las cuestiones, aquella que ya trae revueltos a los hombres desde que los hijos de Adán, o sus nietos y biznietos, dieron en sembrar la primera semilla: la cuestión del tuyo y mío, o del averiguar si siendo mío el sudor, mía, verbigracia, la idea, y míos los miedos del árbol y del pedrisco, han de ser tuyos los terrones abiertos y la planta y el fruto... Pues yo, que sé trabajar como el primero, que en el libro de la tierra y del cielo estrellado leo sin equivocarme, no he podido trabajar nunca sin que a cada vuelta me salieran la Partida tal, el fuero cual, el fisco por este lado, la escribanía por otro, las ordenanzas, los reglamentos, las premáticas, el amo de la tierra, el amo del agua, el amo del aire, el amo de la respiración, y tantos amos del infierno, que no puede uno moverse, pues de añadidura viene el sacerdote con sus condenaciones, y delante de todos el guardia civil, que se echa el fusil a la cara... y si uno chista, cádate muerto. ¿Quién vive así? Yo he sido honrado, luego tentado a no serlo. Me han perseguido, me han atropellado, me han quitado lo mío y lo que tomaba para que los tomadores de lo mío me pagaran con lo suyo... me han metido en

cárceles, me han puesto en escritura con papeles, y aquí estoy valiendo menos que la tinta que gastaron en contar mis desavíos”.

En clave galdosiana, el sacerdote protagonista de *Nazarín* lamenta que “a medida que avanza lo que ustedes entienden por cultura, y cunde el llamado progreso, y se aumenta la maquinaria, y se acumulan riquezas, es mayor el número de pobres, y la pobreza es más negra, más triste, más displicente... Conquistados tantísimos derechos, los pueblos tienen la misma hambre que antes tenían. Mucho progreso político, y poco pan. Mucho adelanto material, y cada día menos trabajo, y una infinidad de manos desocupadas”.

El planteamiento es más acentuado en *O'Donnell*. Durante el bienio progresista tienen lugar unas algaradas de relativa entidad y un personaje de la novela, Centurión, exclama en voz alta: “¿Qué pedían los valientes revolucionarios del Arahál? ¿Pedían libertad? No. ¿Pedían la Constitución del 12 o del 37? No. ¿Pedían acaso la desamortización? No. Pedían pan... pan... quizás en forma y condimento de gazpacho... Y este pan lo pedían llamando al pan democracia, y a su hambre reacción... quiere decirse que, para matar el hambre, o sea la reacción, necesitaban democracia, o llámese pan para mayor claridad... No creáis que aquella revolución era política, ni que reclamaba un cambio de gobierno... era el movimiento y la voz de la primera necesidad humana, el comer. Bueno: ¿pues qué hace el Gobierno con estos pobres hambrientos? ¿Mandarles algunos carros cargados de hogazas? No. ¿Mandarles harina para que amasen el pan? No. ¿Mandarles cuartos para que compren harina? No. Les manda dos batallones con las cartucheras surtidas de pólvora y balas. La tropa, bien comida, pone cerco al pueblo, embiste, penetra en las calles y acosa con tiros a la multitud revolucionaria para que se entregue. ¿Por ventura los soldados apuntan a la cabeza? No. ¿Apuntan al corazón? No. Apuntan a los estómagos, que son las entrañas culpables. El corazón y el cerebro no son culpables... No van los tiros a matar las ideas, que no existen; no van a matar los sentimientos, que tampoco existen: van a matar el hambre... España pide sopas: ¡tiros! España pide Justicia: ¡tiros!”.

Y es que Galdós elogia con frecuencia el trabajo productivo. En *Tormento* critica “esta sociedad, digo, no vigorizada por el trabajo, y en la cual tienen más valor que en otra parte los parentescos, las recomendaciones, los compadrazgos y amistades, la iniciativa individual es sustituida por la fe en las relaciones. Los bien relacionados lo esperan todo del pariente a quien adulan o del cacique a quien sirven, y rara vez esperan de sí mismos el bien que desean”. Es carácter este propio del “orgullete español, el cual vicio tiene por fundamento la inveterada pereza del espíritu, la ociosidad de muchas generaciones y la falta de educación intelectual y moral”

Además, ataca contra las formas de capitalismo predatoras, improductivas, meramente rentistas y/o usurarias. Es famoso su conocido personaje prestamista, galardonado con el sugerente nombre de Torquemada. Cuando las recurrentes crisis de subsistencia asolan parte del solar hispano, el 15 de marzo de 1868, en su revista dominical alojada en *La Nación*, Galdós reproduce un supuesto diálogo con un especulador:

- Pero, D. Tadeo, le dije yo; usted que tiene guardadas esas grandes partidas de harina, podía ponerlas a la venta, y si todos los que las tienen hicieran lo mismo, el pan bajaría y tal vez no nos veríamos en la necesidad de comernos unos a otros.
- Hombre, le diré a usted... si yo vendo ahora esa harina no ganaré más que cuatro mil duros, lo cual no deja de ser una friolerilla, mientras que esperando a la gran escasez del año que viene, puedo ganarme mis doce mil, tan seguros como está usted ahora delante de mí.
- Es fama que tiene usted dos millones de renta; con esto ya podría hacer una hombrada, poner a la disposición de la municipalidad mil quintales de harina, para que los haga amasar y los de o los venda por un pequeño precio a los pobres.
- Hombre, le diré a usted. Eso tiene sus inconvenientes. Yo lo haría como usted lo dice y tal es mi sentimiento; pero hay en contra la razón de que perdería unos cuantos duros que necesito ahora para emplearlos en una partidita de vinos que pienso sacar de Valdepeñas para exportarlos a Inglaterra. Si no fuera esa dificultad.

- Vamos, veo que usted está tocado. ¡Ser un ricachón, tener lo bastante para vivir como un príncipe y andarse metido en pequeños negocios para ganar una miseria, y lo que es peor, negociar hoy por medio de la harina con el hambre de los pobres, y valerse de la escasez de la cosecha, es cosa que no comprendo!

Galdós vuelve sobre la cuestión el 17 de febrero de 1885, cuando publica en el periódico *Cronicón*, que “la crisis no podía menos de aparecer con caracteres graves; cesaron de improviso las construcciones y he aquí algunos miles de albañiles, carpinteros, marmolistas, herreros y estuquistas sin trabajo... Nada más triste que esas multitudes que se agolpan a las puertas de un establecimiento de caridad en busca de mezuquino socorro, y cuando esas multitudes se componen de hombres sanos, robustos, hábiles y nada perezosos, no se sabe qué pensar de la organización del trabajo en nuestras sociedades... La competencia formidable, trayendo inverosímiles baraturas, y fundando el éxito de ciertos talleres sobre las ruinas de otros, produce desastres económicos que van a refluir siempre sobre los infelices asalariados. En estas catástrofes, el capital suele salvarse alguna vez, el obrero sucumbe casi siempre”. Unos efectos indeseados de esas primeras globalizaciones sobre los que también había reflexionado la propia Arenal.

En *Fortunata y Jacinta*, un liberal, José Ido, reflexiona sobre la cuestión y admite: “Me gusta la libertad; pero respetando... respetando a Juan, Pedro y Diego... y que cada uno piense como quiera, pero sin desmandarse, sin desmandarse, mirando siempre para la ley. Muchos creen que el ser liberal consiste en pegar gritos, insultar a los curas, no trabajar, pedir aboliciones y decir que mueran las autoridades. No señor. ¿Qué se desprende de esto? Que cuando hay libertad mal entendida y muchas aboliciones, los ricos se asustan, se van al extranjero, y no se ve una peseta por ninguna parte. No corriendo el dinero, la plaza está mal, no se vende nada, y el bracero que tanto chillaba dando vivas a la Constitución, no tiene qué comer. Total, que yo digo siempre: «Lógica, liberales», y de aquí no me saca nadie”.

7.- La función radical de la educación

En 1881, Galdós dedica *La desheredada* a quienes “son o deben ser verdaderos médicos: a los maestros de escuela”. Veintidós años después, con sesenta a sus espaldas, nuestro escritor recuerda y enaltece la función radical de la educación en el artículo “Soñemos, alma, soñemos”, acogido entre las páginas de la revista *Alma española*, publicación regeneracionista que inicia su andadura precisamente con esta aportación galdosiana. Comienza con estas palabras: “Aprendamos, con lento estudio, a conocer lo que está muerto y lo que está vivo en el alma nuestra, en el alma española. Aprendámoslo aplicando el oído al palpitar de estos enojos que reclaman justicia, equidad, orden, medios de existencia. Apliquemos todos los sentidos a la observación de los estímulos que apenas nacen se convierten en fuerzas, de los desconsuelos que derivan lentamente hacia la esperanza, de la gestación que actúa en los senos del arte, de la industria, de la ciencia... Observemos cómo el pensamiento trata de buscar los resortes rudimentarios de la acción, y cómo la acción tantea su primer gesto, su primer paso”²². El instrumento para avanzar en este camino ilusionante no será otro que la educación: “Procuremos grandes y chicos instruirnos y civilizarnos, persiguiendo las tinieblas que el que menos y el que más llevan dentro de su caletre. El cerebro español necesita más que otro alguno de limpiones enérgicos para que no quede huella de las negruras heredadas o adquiridas en la infancia”.

Claros enemigos de la educación son la soberbia y la envidia, por lo que “cuidémonos mucho de no ser presumidos ni envidiosos, que el orgullo y el desagrado del bien ajeno son dos feísimas excrecencias adheridas a nuestro ser, que piden un formidable esfuerzo para ser arrancadas y arrojadas al fuego como yerba dañosa”. Ni soberbia, ni envidia, pero tampoco flagelo gratuito, pues “la presunción es cosa muy mala, pero todavía que el desprecio de nosotros mismos, cuando nos da

²² <http://www.filosofia.org/hem/190/alm/ae0101.htm>, consulta 24 de junio de 2015.

por creer que somos unos bárbaros incapaces de benignos sentimientos, de cultura y de vivir en paz unos con otros. Ni esto sirve para nada, ni menos el suponernos únicos poseedores de la verdad”. En suma, aquel canario que había llegado a Madrid con tantas ilusiones de reforma clama para que esté cada uno “en su puesto, cada cual en su obligación, con el propósito de cumplirla estrictamente; será la redención única y posible, poniendo sobre todo, el anhelo, la convicción firme de un vivir honrado y dichoso, en perfecta concordancia con el bienestar y la honradez de los demás”.

En *Miau*, el escritor canario reflexiona sobre los negativos efectos de la falta de educación. En España “al padre de familia, al hombre probo, al funcionario de mérito, envejecido en la administración, al servidor leal del Estado que podría enseñar al ministro la manera de salvar la Hacienda, se le posterga, se le desatiende y se le barre de las oficinas como si fuera polvo. Otra cosa me sorprendería; esto no. Pero hay más. Mientras se comete tal injusticia, los osados, los ineptos, los que no tienen conciencia ni título alguno, apandan la plaza en premio a su inutilidad... Así es el mundo, así es España, y así nos vamos educando todos en el desprecio del Estado, y atizando en nuestra alma el rescoldo de las revoluciones. Al que merece, desengaños; al que no, confites. Esta es la lógica española. Todo al revés; *el país de los viceversas*”.

Galdós presta especial atención -no podría ser de otra forma- a la educación sobre el lenguaje, el vehículo imprescindible a través del cual el contenido de las leyes llega a sus destinatarios. El domingo, 2 de febrero de 1868, en *La Nación* (donde cuenta con una columna bajo el título “Revista de la semana”). Galdós critica el éxito de público que está teniendo la representación de obras de teatro francés, de “un francés puro y neto”, representadas, además, en el idioma galo. Lamenta que “la aristocracia española ha abonado todas las localidades. ¡Viva España!... Iremos a otros teatros”. La cuestión llega hasta el punto de que un francés venido a España a aprender nuestra lengua espeta a un sujeto que presume de incorporar galicismos a su jerga: “¡Ah! ¿es

usted español? ¿Y cómo, siendo español, destroza usted su lengua afectando una *tenue* francesa y hablando un *argot* ininteligible? ¿Por qué tiene usted *semblante* de despreciar el arte de su patria y de denigrar a los hombres eminentes de España?”.

Y surge de nuevo el contrapunto europeo cuando el escritor canario recuerda que “no hay pueblo ninguno en Francia donde no se vea la estatua de un hombre célebre. Madrid no tiene más que la de Cervantes, y esa es tan pequeña y mezquina que más que para honrarle, sirve para recordar perpetuamente que debiéramos elevar otra mejor, digna del autor de aquel libro inmortal que es la fábula más bella que ha producido la fantasía humana”. Para no dar alas a la hispana vergüenza, “el francés prometió no contar nada de esto; y aun aseguró... que... diría que en Madrid había una soberbia estatua de Cervantes y que, posteriormente, se había elevado un monumento a Colón frente a la casa de La Moneda, otro a Carlos V en la plaza de la Armería, otro a Lope en la plaza Mayor, y otro a Cisneros en la plaza de la Villa”. La solución es la de siempre, “es preciso emigrar. Vamos a Francia: tal vez allí encontremos un teatro español”. Otro domingo, 1 de marzo, en otra de sus revistas semanales, dedicada en esta ocasión a una máscara desconocida que había protagonizado las fiestas de carnaval, comenta que un académico de la lengua había insinuado que quien sostenía tal disfraz “es el galiparlismo, esa lepra del lenguaje, ese azotador del sentido común, ese que por tantos y tan diversos modos más que otro vicio alguno a nuestra patria en mala hora y no derechamente, sino en torcidas sendas, vino”.

Para ello es fundamental el apoyo institucional decidido. En su dominical “Revista de la semana” publicada en *La Nación* del 19 de abril de 1868, el autor canario recuerda que el último día del año concluye el plazo para admitir obras al certamen literario de la Academia, “no olviden ustedes que se dan dos mil escudos (¡¡20.000 reales!!) al que escriba una buena novela de costumbres españolas contemporáneas”. El escritor continúa la broma y anima a los “españoles que no vais a los toros, ¿qué hacéis? En estos tiempos de

escasez y poco dinero ofrecer 2.000 escudos por una novela buena me parece el último esfuerzo de la protección literaria... ¡Dos mil escudos por una novela buena! Si con tan poderoso aliciente no resucitan Cervantes y Quevedo, no sé a cuándo esperan”. No obstante, Galdós es escéptico incluso ante la posibilidad de que efectivamente el premio sea otorgado, pues se le antoja “que no va a haber quién se lo lleve... Apuesto doble contra sencillo que antes que un español gane ese premio se derretirá la puerta de Alcalá”.

Pero también es necesaria la implicación de los medios de comunicación social. Como él mismo afirma en carta dirigida a Mesonero Romanos, un 9 de diciembre de 1877, “España, a juzgar por sus periódicos, es un país sin literatura y todos los que cultivamos las obras de imaginación estamos de más. Se publica un libro bueno o malo. ¿No es este un acontecimiento digno de estamparse para que lo sepa el país? Pues no... En cambio, esa misma prensa ocupa la atención del país con mil sandeces y con la nauseabunda política de personas”. Don Benito critica que los periódicos se centren en los dimes y diretes de “cualquier zascandil político de cuarta fila”. Y concluye, “si yo viviera de las letras, me habría muerto de hambre”²³. Es así como, pasados casi veinte años, en su presentación a la versión impresa del drama *Los condenados*, Galdós asevera que “a pesar de sus evidentes progresos en el arte de escribir y en la amenidad de sus escritos, no ha llegado aún la prensa entre nosotros a ser maestra de la opinión, ni a llevársela de calle en todos los asuntos... La fiebre informativa ha llegado a ser tan intensa, que ella consume toda la savia intelectual del periodismo, destinada a emplearse en objetos diferentes. Algunos de estos objetos son tratados con excesiva amplitud; otros, como las letras y cuanto a la vida intelectual se refiere, con desdeñosa restricción”.

Galdós pasa también revista a los nefastos efectos de que personas sin la formación necesaria lleguen a detentar posiciones de poder. En *Bodas reales*, llama la atención del narrador el hecho de que “estos

²³ Véase <http://www.casamuseoperezgaldos.com/epistolario-galdosiano>.

soldados de fortuna a quienes la guerra llevó rápidamente a las cabeceras de la jerarquía militar, y estos políticos criados en los clubs, recriados con presuroso ejercicio literario en las tareas del periodismo; lanzados unos y otros a la lucha política en los torneos parlamentarios y en el trajín de las revoluciones, sin preparación, sin estudio, sin tiempo para nutrir sus inteligencias con buenos hartazgos de Historia, sin más auxilio que la chispa natural y la media docena de ideas cogidas al vuelo en las disputas; se ve, digo, que al llegar a los puestos culminantes y a las situaciones de prueba, no saben salir de los razonamientos huecos, ni adoptar resoluciones que no parezcan obra del amor propio y de la presunción... Causarían risa y desdén estos anales si no se oyera en medio de sus páginas el triste gotear de sangre y lágrimas. Pero existe además en la historia deslavazada de nuestras discordias un interés que iguala, si no supera, al interés patético, y es el de las causas, el estudio de la psicología social que ha sido móvil determinante de la continua brega de tantas nulidades, o lo más medianías, en las justas de la política y de la guerra”. En el transcurso de la novela, cierto galán concluye que “aquí hemos querido empezar el edificio por el tejado, dejando para lo último los cimientos, y los cimientos son las costumbres, los modales, la buena educación”.

Por su parte, Arenal sufrió en carne propia los efectos de la intolerancia. Es ciertamente complicado que una persona intolerante abandone las posiciones en las que está cómodamente encastillada. La intolerancia parece sencilla, natural, intuitiva; mientras que la tolerancia cuesta, exige un esfuerzo intelectual a quien la ejerce. Y ese esfuerzo pasa por la educación, el instrumento fundamental para acabar con la intolerancia. Y con la educación, la vuelta al ruedo de las discusiones públicas de elementos imprescindibles que nunca debieron (ni debieran) abandonarlo: La racionalidad, la realidad y la oportunidad (y su envés, la necesaria renuncia como medios de discusión a las etiquetas fáciles, a las descalificaciones personales, cuando no al mero insulto)²⁴.

²⁴ En sus *Cartas a un obrero*, Arenal respunta un hábil uso de estos criterios de racionalidad, realidad y oportunidad, como, por ejemplo, cuando explica el carácter naturalmente limitado de cualquier derecho en la carta undécima.

De nuevo es preciso resaltar la presunta paradoja que resulta del hecho de que estudiar e investigar los mecanismos que permiten emerger y consolidar la intolerancia fomenta la tolerancia. Convertirnos (y proporcionar herramientas a otros para convertirlos) en detectores de alerta temprana de fenómenos de intolerancia puede significar la diferencia entre vivir en una sociedad respetuosa con la pluralidad y las ideas de sus miembros, a malvivir en una comunidad en la que unos pocos imponen sus planteamientos intolerantes a una mayoría que calla por ignorancia o por miedo.

Arenal también tiene claro que, para reformar las cosas, es preciso reformar a las personas. Bondad, ilustración y justicia parecen ir de la mano. En unas fábulas publicadas en 1851 en memoria de su padre, recuerda que “para reprender al malo, es la condición ser bueno, sin lo cual la autoridad es vana, vano el derecho”, o “si vale uno el ignorante, vale mil el instruido”, así como que “los hechos enseñan mucho, pero es a quien sabe ver”. En todo caso, estamos ante una reforma que requiere educación y esfuerzo conscientes, pues “todos quieren tener las ventajas del saber, pero su trabajo no”.

En sus *Cartas a un obrero*, Arenal admite que “todos los hombres no han de ser sabios, pero todos han de saber lo necesario para cumplir con su deber y hacer valer su derecho: esto es lo esencial... El obrero cuya ciencia se limita a cavar la tierra puede ser digno, muy digno, si cumple con su deber, si sabe hacer valer su derecho”. E insiste en que “no haya ignorantes de lo que todo hombre debe saber, de lo que es esencial que sepa: su deber y su derecho”.

Al hablar de la educación de la mujer, Arenal avanza un concepto de educación dirigido a “todas las facultades que constituyen el hombre moral y social; a los impulsos perturbadores para contenerlos, a los

Recuperado de
<http://www.saavedrafajardo.org/Archivos/LIBROS/Libro0371.pdf> [4 de
diciembre de 2019]

Revista Aequitas, número 22, 2023
ISSN 2174-9493

armónicos para fortificarlos, a la conciencia para el cumplimiento del deber, a la dignidad para reclamar el derecho, a la bondad para que no se apure contra los desventurados”. La educación incluye así “deberes que cumplir, derechos que reclamar, benevolencia que ejercer”. En este sentido, nuestra autora subraya que “la más apremiante necesidad de hoy, para el hombre como para la mujer, es la educación, que forma su carácter, que los convierte en persona”.

La educación aparece con suma frecuencia en sus trabajos. Dedicó un libro exclusivamente a la instrucción del pueblo y a defender la enseñanza obligatoria “gratuita para quien no pueda pagarla”, de modo que el pueblo no solo aprenda a leer, “sino que aprenda a discurrir”. “Procuremos que el niño vaya a la escuela, aunque sea muy pequeño”, aconseja en su *Manual del visitador del pobre*.

Cuando reflexiona sobre la beneficencia, la filantropía y la caridad, Arenal recuerda que el niño abandonado por su madre en la inclusa no solo necesita vestido y alimento, pues también precisa “el alimento del alma, que se llama educación”. Nuestra protagonista advierte que “la sociedad paga bien caro el abandono en que deja a sus hijos, como todos los padres que no educan a los suyos”. Al clamar contra la ejecución pública de la pena de muerte, subraya que “la educación es una gimnasia; el hombre nace con inclinaciones malas y buenas; todo el secreto de la educación consiste en ejercitar estas y condenar aquellas a la inacción para que se debiliten... [pues] la educación son todas las impresiones que se reciben y todas las cosas que se hacen”.

En el pensamiento de nuestra protagonista, la inteligencia y el amor son las grandes aliadas de la justicia, mientras que la ignorancia y el odio sus enemigos acérrimos. Así, en el prólogo de sus *Cartas a los delincuentes*, sostiene la gran influencia “que tienen en la conducta de toda la vida las verdades que se aprenden bien al principio de ella”. Por ello propone que el conocimiento del Código Penal forme parte de la educación, “principalmente para aquellas clases que están más expuestas a infringirle”. Además “el sacerdote y el maestro, al mismo

tiempo que el precepto divino, debían de enseñar la ley humana, su necesidad, su moralidad y los males a que se exponen los contraventores... mostrándoles el poder de la ley a la par que su necesidad y su justicia, y las tristes consecuencias de no respetarla”.

La búsqueda de la verdad como elemento aglutinador del ser humano es consustancial a la educación. Sin ella, el error aparece como fuente de separación y conflicto. En *La instrucción del pueblo* recuerda la obligación que tiene todo hombre de “conocer lo verdadero para hacer lo justo”. Cuando escribe sus cartas al obrero Juan le resalta que “debe aceptarse la verdad donde quiera que esté, y rechazarse el error en cualquier parte que se halle”. Al hablar de la igualdad social y política y sus relaciones con la libertad, culmina su trabajo con la siguiente sentencia: “La beatitud que proporciona el error es como la del opio, mata al que a ella se entrega; y la verdad es la lanza fabulosa, cura las heridas que hace”. La ignorancia nunca es gratuita, “no pueden sembrarse errores sin recoger desventuras”, afirma en *La mujer del porvenir*.

A la hora de criticar duramente las bases de la reforma penitenciaria (“harto triste es que cosa semejante haya llegado a ser ni proyecto”) recuerda que “para llegar a la justicia es preciso partir de la verdad”. Evidencia de nuevo Arenal que “para hacer bien todas las cosas, hay que saber hacerlas” y subraya que “es fatal el error tan común en España de que la especialidad solo es necesaria para muy contadas cosas; mientras no salgamos de él no tendremos administración, ni gobierno, ni seremos realmente un pueblo civilizado, porque la consecuencia de que todos sirven para todo es que nadie sirve para nada”.

Como instrumento eficaz para la educación aparece la historia. Entre otras virtudes, nos iguala al mostrarnos que todos los pueblos soberbios han sufrido humillaciones y que los menospreciados han celebrado días gloriosos. Arenal nos pregunta en su *Manual del visitador del pobre* “¿qué diríamos del legislador que formulase un

código sin conocer la historia, las costumbres, las leyes anteriores, la religión, el estado social, ni el país que habitaba el pueblo a quien debía regir? Pues ese legislador somos nosotros”. En sus *Cartas a un obrero* defiende la “historia verdadera, y no la desfigurada para que se encajone en un sistema o le sirva de apoyo”. Hasta el punto de que llega a clamar: “Buscar lo verdadero y pedir lo justo: tal es la misión de los hombres”. “Los pueblos no pueden, ¡ojalá pudieran!, prescindir de su historia”, admite resignada en el sexto número de *La voz de la caridad*.

La historia tiene también otro valor desde el punto de vista de la justicia. Su estudio y análisis nos enseña que “todo lo que sucede tiene su motivo; pero aun admitiendo que este motivo sea razón de ser, la razón de ser varía con el modo de ser, y cuando éste cambia, serán absurdas cosas que parecían razonables, e injustas muchas instituciones con que se creía auxiliar la justicia. La tortura, el juicio de Dios, el derecho de asilo, la venganza de la sangre, cosas todas que han existido, como el derecho de gracia, y que han dejado todas de existir en los pueblos civilizados, donde va siendo cada vez más clara la idea de la justicia” (así reflexiona con ocasión de su examen de la justicia del derecho de gracia).

Cuando aproxima la mirada a nuestro país, al hablar de la instrucción del pueblo, advierte que “hay en España gran número de personas que más o menos abogan por la instrucción; pero son pocas las que se penetran bien de toda su importancia, y menos todavía las que están dispuestas a contribuir eficazmente a que se generalice”. Para nuestra autora, España está lejos de “comprender que la cuestión de enseñanza es una gravísima cuestión social”.

El viaje de nuestra protagonista es de largo recorrido. Muchas de las ideas sembradas por Concepción Arenal han fructificado en la realidad tiempo después. Ella era consciente de ello. En su reflexión sobre la pena de muerte, admite que “para las obras que se hacen en los puertos suele empezarse por arrojar al mar tierra y piedra, que se llama perdida, y que lo parece en efecto, hasta que su nivel se eleva sobre el

de las aguas. Las ideas que se dejan caer hoy en el océano de la sociedad española son perdidas; pero tal vez algún día elevarán su nivel y obreros menos infortunados edificarán sobre ellas. Al arrojar una más, digamos con satisfacción melancólica: falta una menos”.

Han dialogado a través de las presentes páginas las voces de dos autores de muy diversa procedencia y biografía, unidos por el amor a las letras que expresaron de formas bien diferentes. Desde esas diferencias, la tolerancia ha actuado como puente común que posibilita el diálogo entre diversos para lograr la unidad en lo fundamental, lo bueno que nos une y nos permite avanzar hacia el futuro, un futuro de justicia, un futuro de paz.

Si algo también acercó a ambos autores fue la modestia intelectual, hija de concebir a la duda como método de acercamiento a la realidad. Con motivo de la contestación al discurso de recepción en la Real Academia Española de José María de Pereda, Galdós reconoce que “Pereda no duda; yo, sí. Siempre he visto mis convicciones oscurecidas en alguna parte por sombras que venían no sé de dónde. Él es un espíritu sereno, yo un espíritu turbado, inquieto. Él sabe adónde va, parte de una base fija. Los que dudamos mientras él afirma, buscamos la verdad, y sin cesar corremos hacia donde creemos verla, hermosa y fugitiva. Él permanece quieto y confiado, viéndonos pasar, y se recrea en su tesoro de ideas, mientras nosotros, siempre descontentos de las que poseemos, y ambicionándolas mejores, corremos tras otras, y otras, que, una vez alcanzadas, tampoco nos satisfacen”²⁵. Y así, alojados en una sana duda, sin verdades absolutas, con suma tolerancia, concluyen estas modestas reflexiones.

²⁵ *Discursos leídos ante la Real Academia Española en las recepciones públicas del 7 y 21 de febrero de 1897*, Madrid, 1897, 154-155.